instal@ficiencia

Revista de la Confederación Nacional de Instaladores

159 | Octubre 2026



CNI avanza en la interoperabilidad plataformas **CAE** con el apoyo de 21 asociaciones nacionales

Cambios en reformas, inspecciones e instalaciones industriales en la **nueva Guía RSCIEI**

Contadores inteligentes de gas **CNI te aclara**

CNI reclama menos burocracia y más oportunidades para el instalador en los **CAE,s**

BIOCIDAS: **CNI** te explica qué cambia para los instaladores

Asociaciones **CNI** en Menorca: tres días de trabajo, experiencias compartidas y compromiso con el sector instalador

CNI publica una nueva ficha práctica para facilitar la gestión de residuos a las empresas instaladoras

CNI
CONFEDERACIÓN INSTALADORES

DIRECTORA
Blanca Gómez

CONSEJO ASESOR
Luis Nevares, AFONCASA
Juan de Dios Gómez, FREMM
Andrés Salcedo, ACOIN
Antonio Cano, FREMM
Susana Rodríguez, ASOFRIO
Fernando Álvarez, ASOFRIO
Javier Cano, ASOFRIO
Ludwig Wagner, ASEMECO
Antonio Frías, ASEMECO
Miguel Erice, AIMBI
Ana Tejerina, AIMBI
Luis Cebrián, AMACYFA
Álvaro Alonso, AMACYFA
Tamara Fernández, APES
Jesús Fernando López, APES
Ramón Romero, APES
Alfredo Milán. FEMPA
Luis Mascaró, FEMPA
Antonio Bernabéu, FEMPA
Raul de la Peña, FEDEME
Antonio Catalán, FEDEME
Juan Burgaleta, AFONCASA
Josep Olives, FONGAME
Martí Barber, FONGAME
Daniel Carrasco, GREMIMET
Oriol Sagarra, GREMIMET
Anna Fuster, GREMIMET
José María Urueña, AAIMCA
Inmaculada Alcañiz, ACOIN
Miguel Trujillo, AIRACON
Kurt Engel, AIRACON
Juan Francisco Jiménez, AISLA
Álvaro Pimentel, AISLA
Olga Vallelado, AMICYF
Iñaqui Salcedo, AMICYF
Marta García, AMICYF
Mónica Prieto, AMICYF
Esther Núñez, ANEGS
María José Mérida, ANEGS
José Jesús Arboledas
Aurelio Yarza
Ramón Pedro Bayer

EDITA
Confederación Nacional de Instaladores,
Príncipe de Vergara, 74, 28006 Madrid
t. 914 112 410, cni@cni-instaladores.com
www.cni-instaladores.com
Deposito legal: M-46.444-2007

DISEÑO, MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN
Gráficas Géminis



Editorial | 4

- El equipo tiene marca. La responsabilidad tiene nombre y apellidos.

En detalle | 6

- Nuevo Registro de producción y gestión de residuos: qué deben revisar las empresas instaladoras.
- Nueva Guía RSCIEI 2025: qué cambia en las reformas, inspecciones e instalaciones industriales.

Lo más actual | 16

- Contadores inteligentes de gas: qué cambia para las empresas instaladoras.
- R-444A y R-456ª nuevos refrigerantes en el RSIF.
- En vigor el nuevo procedimiento para acreditarse como técnico competente en certificación energética.
- Nueva exención FGas para secadores frigoríficos de aire comprimido.
- Las prioridades de las empresas de instalaciones y servicios del metal llegan al Ministerio de Industria.
- NUEVA UNE 100012:2026 Higienización de sistemas de climatización: qué debe conocer la empresa instaladora y mantenedora.
- INNOVAE: abierto el plazo de solicitud de ayudas.
- BIOCIDAS: CNI te explica qué cambia para los instaladores.

Noticias CNI | 26

- Menorca reúne a las asociaciones de CNI: tres días de trabajo, experiencias compartidas y compromiso con el sector instalador.
- CAE: CNI reclama menos burocracia y más oportunidades para el instalador.
- Javier Cano se incorpora al Comité Técnico de CNI en representación de ASOFRÍO.
- CNI refuerza su representación en Barcelona con la incorporación de GREMIMET.
- CNI impulsa la participación española en la primera Global HVACR Women Week.
- CNI impulsa una solución conjunta para reducir las cargas administrativas de las empresas instaladoras.
- CNI participa en la primera norma UNE sobre construcción industrializada.
- CNI lleva a Confemetal dos reivindicaciones clave para las empresas instaladoras: plataformas CAE y retenciones de obra.
- CNI publica una nueva ficha práctica para facilitar la gestión de residuos a las empresas instaladoras.

Asociaciones Provinciales miembro de CNI | 39

- Llegan novedades de ANEGS, AISLA, Asofrío, Alicante, Barcelona, Bizkaia, Córdoba, Las Palmas, Murcia y Sevilla.

Eventos | 50

- Chillventa 2026, I Congreso de Facility Management y Salón del Gas Renovable.

Novedades empresariales | 54

- Los fabricantes socios colaboradores de CNI, nos hablan de sus novedades.



CNI CONFEDERACIÓN INSTALADORES

El equipo tiene marca.
La responsabilidad tiene nombre y apellidos.

Cuando hablamos de climatización, refrigeración o eficiencia energética, casi siempre hablamos de equipos, tecnologías, prestaciones y consumo. Pero hay una figura que rara vez ocupa el lugar que merece: el instalador.

Es quien llega al edificio, estudia su ubicación, conoce sus condiciones, analiza el uso previsto y determina qué solución es realmente adecuada. Quien debe conocer una normativa cada vez más compleja, aplicarla correctamente y responder de su trabajo ante el cliente y la Administración.

Los fabricantes diseñan equipos cada vez más avanzados. Las normas establecen requisitos cada vez más exigentes. Pero es el instalador quien debe conseguir que todo funcione correctamente en una instalación real.

Y ahí está la cuestión. Podemos invertir en el equipo más eficiente del mercado y obtener un resultado mediocre si la instalación no está bien diseñada, ejecutada o mantenida.

Desde CNI trabajamos para que las normas tengan en cuenta esa realidad y para que se reconozca la cualificación y responsabilidad de nuestros profesionales.

Quizá deberíamos empezar a cambiar la pregunta que hacemos cuando queremos climatizar un edificio.

Antes de preguntar qué equipo vamos a instalar, deberíamos preguntarnos quién va a instalarlo.

Es miembro de:

AREA · confemetal · UNE Normalización Española · escarboniza calefacción · real alternatives europe · observatorio 2030 del CSCAE · BioPlat · geoplat · solplat · AESCAI · AxFP · Miembro de la Alianza para la FP Dual

Colabora con:

IDAE · Instituto Nacional de las Cualificaciones · ASHRAE Spain Chapter · CSCAE · Consejo General de Colegios Administradores de Fincas España · ocu · CGCOII Ingenieros Industriales · COGITI · FORMATEC

Más entidades colaboradoras de CNI
www.cni-instaladores.com/trabajamos-con/

Excelente 4,8 Trustpilot

Más de 100.000 reseñas en Trustpilot, la mayor plataforma de opiniones de Internet

aroTHERM exclusive ES

EFICIENCIA EN TODAS SUS FORMAS



R290 NATURAL PERFORMANCE

HASTA 15 años de cobertura TOTAL

Más eficiente, más silenciosa, mejor.

Clase A+++
La más silenciosa
Máxima libertad de ubicación
Conectividad de serie

Descubre la nueva generación de bombas de calor

Vaillant

Nuevo Registro de producción y gestión de residuos: qué deben revisar las empresas instaladoras



CNI ha elaborado una ficha práctica para ayudar a las empresas instaladoras a identificar, almacenar, transportar y gestionar correctamente los residuos generados en su actividad. El documento, actualizado con el nuevo Real Decreto 764/2026, incluye una tabla sectorial de residuos y códigos LER, ejemplos de aplicación y una lista de comprobaciones para evitar errores en su gestión.

¿Qué hacer con el refrigerante recuperado, los equipos retirados, los aceites usados o los componentes eléctricos? ¿Cuándo debe inscribirse una empresa como productora de residuos? ¿Qué documentación necesita para entregarlos a un gestor?

Son dudas habituales en las empresas instaladoras.

El BOE ha publicado el **Real Decreto 764/2026, de 30 de septiembre, por el que se regula el Registro de producción y gestión de residuos**, que entra en vigor el 2 de octubre de 2026.

La nueva norma desarrolla el Registro previsto en la Ley 7/2022 y establece una estructura y criterios comunes para todo el territorio nacional, con el objetivo de mejorar la calidad de la información disponible, facilitar su intercambio entre administraciones y reforzar la trazabilidad de los residuos.

¿Supone nuevas obligaciones para las empresas instaladoras?

Nuevo Registro: qué deben comprobar las empresas instaladoras

Con carácter general, **la publicación de este Real Decreto no obliga a las empresas instaladoras que ya estén correctamente registradas a realizar una nueva inscripción**.

El Registro se estructura ahora en tres niveles:

EMPRESA / NIF → CENTRO / NIMA → INSCRIPCIÓN

Las comunidades autónomas serán las responsables de incorporar al Registro estatal las comunicaciones y autorizaciones correspondientes y dispondrán de un periodo de adaptación de sus sistemas.

No obstante, CNI considera que la entrada en vigor del nuevo Real Decreto es una buena ocasión para que las empresas instaladoras **comprueben que los datos que constan en sus registros autonómicos están actualizados**, especialmente:

- razón social y NIF;
- centros asociados a la empresa;
- NIMA de cada centro;
- actividad declarada;
- condición de productor de residuos, cuando corresponda;
- códigos LER de los residuos generados.

Esta última comprobación es especialmente importante en empresas que generan residuos peligrosos, ya que la Ley 7/2022 somete estas actividades a comunicación previa.

¿Qué ocurre con los residuos que retira el instalador de casa del cliente?

Esta es una de las cuestiones que más dudas genera en la actividad diaria.

El Real Decreto 553/2020 contempla expresamente el transporte realizado por empresas de instalación y mantenimiento de los residuos generados como consecuencia de su propia actividad.

Así, el transporte de estos residuos **desde el lugar donde se han generado hasta las propias instalaciones de la empresa instaladora**, cuando se realiza para su acopio inicial, no tiene la consideración de traslado de residuos a efectos de dicho Real Decreto.

> *«Nueva ficha CNI: de la retirada del residuo a su entrega al gestor»*

La situación cambia cuando posteriormente los residuos salen de las instalaciones de la empresa hacia un gestor o instalación de tratamiento. En ese caso, **sí resulta aplicable el régimen de traslados de residuos** y deberá disponerse de la documentación que corresponda.

Refrigerantes, equipos, aceites, baterías… no todos los residuos son iguales

Una misma intervención puede generar diferentes residuos que deben identificarse y gestionarse separadamente.

Por ejemplo, en la sustitución de un equipo de refrigeración o climatización pueden generarse:

- refrigerante recuperado;
- equipo retirado, que puede constituir un RAEE;
- aceite procedente del compresor;
- componentes eléctricos o electrónicos;
- envases contaminados;
- absorbentes, filtros o materiales utilizados durante la intervención.

Además, **refrigerante y residuo de refrigerante no son conceptos equivalentes**. El refrigerante nuevo utilizado para cargar una instalación es un producto. Cuando un refrigerante recuperado adquiere la condición de residuo, deberá clasificarse y gestionarse conforme a la normativa de residuos.

Entre los residuos peligrosos habituales en el sector se encuentran determinados refrigerantes recuperados, aceites usados, envases y absorbentes contaminados, determinados componentes de equipos, baterías y algunos RAEE.

Una ficha práctica CNI para las empresas instaladoras

Con motivo de la publicación del nuevo Registro, CNI ha preparado una **Ficha práctica sobre gestión de residuos en la empresa instaladora**, que recopila de forma sencilla las principales obligaciones que deben



tener presentes las empresas de climatización, refrigeración, calefacción, electricidad y fontanería.

La ficha explica:

- cuándo la empresa tiene la consideración de productora de residuos;
- cuándo debe estar inscrita como productora;
- cómo actuar con los residuos retirados de una instalación;
- cuándo puede transportarlos hasta sus propias instalaciones;
- cómo deben almacenarse;
- qué documentación puede ser necesaria para su traslado al gestor;
- qué debe comprobarse antes de entregar un residuo a un gestor autorizado;
- y qué datos conviene revisar en el Registro.

Almacenamiento, documentación y entrega al gestor: aspectos que conviene comprobar

La ficha dedica especial atención al almacenamiento temporal de los residuos en las instalaciones de la empresa. Recuerda las condiciones de seguridad, identificación y separación que deben cumplirse, así como los plazos generales de almacenamiento previstos en la normativa.

También aclara qué documentación puede resultar ne-

> *Una tabla de consulta con los residuos y códigos LER habituales del instalador*

cesaria cuando los residuos se trasladan a un gestor autorizado, incluyendo el contrato de tratamiento, el documento de identificación y, cuando corresponda, la notificación previa.

Para facilitar estas comprobaciones, CNI incorpora una lista de diez preguntas que la empresa puede utilizar antes de entregar los residuos: desde la correcta identificación y clasificación LER hasta la autorización del gestor y la conservación de los justificantes de entrega.

Una tabla de consulta rápida para los residuos habituales del instalador

Como complemento, la ficha incorpora una **tabla sectorial de consulta** rápida con los principales residuos que pueden aparecer en los trabajos habituales de las empresas instaladoras.

Para cada residuo se indica:

actividad en la que se genera | código LER habitual | si es peligroso | cómo almacenarlo | qué hacer con él

La tabla incluye, entre otros, refrigerantes recuperados, equipos de climatización y refrigeración retirados, aceites usados, envases y absorbentes contaminados, baterías, componentes eléctricos y electrónicos, fluorescentes, cables, cobre, aluminio, hierro y acero, plásticos y materiales de aislamiento.

Los códigos LER incluidos tienen carácter orientativo: **la clasificación debe comprobarse siempre atendiendo al origen, composición y características del residuo concreto.**

La tabla permite localizar rápidamente los residuos más frecuentes de cada actividad y consultar cómo deben almacenarse y gestionarse. Incluye tanto residuos peligrosos como materiales habituales destinados a valorización o reciclaje.

Se trata de una herramienta orientativa: el código LER debe verificarse siempre atendiendo al origen, la composición y las características de cada residuo.

Un marco normativo que continúa en revisión

La ficha recoge la **normativa vigente a octubre de 2026**.

Debe tenerse en cuenta que actualmente se encuentran en proceso de revisión tanto la Ley 7/2022, de residuos y **suelos contaminados para una economía circular**, como el **Real Decreto 110/2015, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)**.

CNI está realizando el seguimiento de estos procesos normativos y mantendrá informadas a sus asociaciones y empresas de las modificaciones que finalmente puedan afectar a la actividad instaladora.

La **Orden TED/1024/2026, de 30 de septiembre**, determina qué información del Registro de producción y gestión de residuos tendrá carácter público.

La Orden no introduce nuevas obligaciones de gestión de residuos para las empresas instaladoras, pero refuerza la recomendación de CNI de **comprobar que los datos de la empresa y de sus centros que constan en el Registro están correctamente actualizados**, ya que determinados datos identificativos, el NIMA y la información relativa a las inscripciones tendrán carácter público.

La ficha práctica CNI está disponible para su descarga gratuita. Concebida como documento de consulta para las empresas instaladoras, reúne en siete páginas las principales obligaciones de gestión de residuos, un ejemplo de aplicación, una lista de comprobación y una tabla sectorial de residuos y códigos LER habituales.

Descarga aquí la FICHA Práctica CNI
https://cutt.ly/jyUQX3U2

Nueva Guía RSCIEI 2025: qué cambia en las reformas, inspecciones e instalaciones industriales



CNI analiza la versión 2 de la Guía Técnica del Ministerio y sus principales aclaraciones para las empresas instaladoras.

La Guía Técnica de aplicación del Reglamento de Seguridad contra Incendios en Establecimientos Industriales (RSCIEI) de junio de 2026 es la primera versión completa. La versión de septiembre de 2025 era un borrador sometido a participación pública.

CNI compara ambas versiones y resume los aspectos de mayor interés práctico. La Guía aclara la aplicación del Reglamento; sus explicaciones no deben confundirse con nuevas obligaciones reglamentarias.

Qué deben hacer ahora las empresas instaladoras

Las empresas que proyecten, instalen o modifiquen sistemas de protección contra incendios deberían:

1. Dejar de utilizar la versión 1 de septiembre de 2025, ya que ha sido anulada y sustituida.
2. Revisar los proyectos y presupuestos en curso a la luz de las aclaraciones de la versión 2.
3. Comprobar el régimen reglamentario original del establecimiento.
4. Diferenciar claramente reparación, reforma, ampliación y modificación significativa.
5. Documentar cualquier cambio que pueda afectar a la carga de fuego, superficie, actividad o sectorización.
6. Coordinar las instalaciones activas con la protección pasiva y con el resto de instalaciones técnicas.
7. Verificar los criterios autonómicos de tramitación, puesta en servicio e inspección.
8. Entregar al titular documentación técnica completa y actualizada.

> *“No toda reforma obliga a adaptar el establecimiento al nuevo RSCIEI.*

No toda reforma exige adaptar el establecimiento al nuevo RSCIEI.

Los cambios deben documentarse, aunque no exijan adaptación.

Inspecciones: comprueba el régimen y los plazos aplicables.

Comparativa de las versiones de la Guía Técnica

Materia	Versión 1 septiembre 2025	Versión 2 junio 2026
Naturaleza del documento	Borrador de trabajo sometido a participación pública.	Primera versión completa, publicada como documento oficial de referencia y sustitutiva de la anterior.
Establecimientos existentes	Explicaciones generales sobre la aplicación del régimen transitorio.	Desarrollo mucho más detallado sobre reformas, ampliaciones, cambios de actividad, reparaciones, subsanación de defectos y documentación justificativa.
Inspecciones periódicas	Tratamiento limitado de las nuevas periodicidades.	Se concretan fechas, transiciones, ejemplos prácticos y criterios para establecimientos anteriores a 2004 y establecimientos sometidos al RSCIEI de 2004.
Reformas y modificaciones	No se analizaban con suficiente detalle todas las situaciones posibles.	Se diferencia entre reparación, reforma, aumento de superficie, aumento del nivel de riesgo intrínseco, cambio de actividad y modificación significativa.
Tramitación administrativa	Referencias básicas a licencia, proyecto y puesta en servicio.	Se aclara el tratamiento de declaraciones responsables, comunicaciones previas, intervenciones sin licencia y documentación que debe conservar el titular.
Protección pasiva	Explicaciones parciales sobre sectorización, fachadas, cubiertas y evacuación.	Se incorporan nuevos criterios, figuras y ejemplos sobre compartimentación, propagación exterior, pasos de instalaciones, cubiertas, recorridos de evacuación y acceso de bomberos.
Protección activa	Comentarios iniciales sobre las dotaciones del anexo III.	Se amplían los criterios sobre detección, alarma, abastecimiento de agua, hidrantes, extintores, BIE, columna seca, rociadores, sistemas automáticos y control de humos.
Zonas particulares	Desarrollo más reducido.	Se amplían significativamente las aclaraciones sobre estanterías, entreplantas, estructuras textiles, productos específicos, cámaras frigoríficas e instalaciones sobre cubiertas.

Análisis técnico: aclaraciones de especial interés

Establecimientos existentes: cuándo deben adaptarse al nuevo RSCIEI

La guía confirma como criterio general que los establecimientos existentes antes de la entrada en vigor del Real Decreto 164/2025 no deben adaptarse íntegramente de forma automática.

Sin embargo, la versión 2 desarrolla con mayor precisión los casos en los que una intervención sí puede desencadenar la aplicación del nuevo Reglamento:

- aumento de la superficie de un sector o área de incendio;
- aumento de su nivel de riesgo intrínseco;
- cambio de actividad que deje de estar cubierto por el proyecto original;
- modificación que comprometa las condiciones conforme a las que el establecimiento fue legalizado.

Una aclaración especialmente relevante es que todo aumento de superficie exige adaptación al RSCIEI actual de la parte afectada.

Cuando la actuación obliga a adaptarse, la parte afectada debe analizarse íntegramente conforme al nuevo Reglamento, comenzando por una nueva determinación de su configuración y de su nivel de riesgo intrínseco.

1. Consecuencia para el instalador

Antes de presupuestar o ejecutar una reforma no basta con analizar únicamente el equipo o sistema que se va a sustituir. Debe comprobarse si la intervención:

- altera la superficie;
- modifica la carga de fuego;
- cambia los productos almacenados o sus cantidades;
- afecta a la sectorización;
- implica una nueva actividad o un riesgo diferente;
- puede ser considerada modificación significativa.

2. Diferencia entre reparación y reforma

La versión 2 distingue con mayor claridad:

Reparación o reposición

Su finalidad es recuperar las condiciones originales del establecimiento. Por ejemplo:

- sustituir una puerta cortafuegos deteriorada;
- reparar un muro de sectorización;
- renovar elementos defectuosos de una instalación de rociadores;
- sustituir componentes de un sistema de protección activa.

En principio, la reparación no obliga por sí sola a adaptar todo el establecimiento al RSCIEI de 2025.

No obstante, el producto nuevo instalado debe cumplir la reglamentación de producto vigente. Así, una nueva compuerta cortafuegos deberá cumplir las exigencias actuales de marcado y prestación, aunque sustituya a otra instalada bajo el Reglamento de 2004.

Reforma

Existe reforma cuando se introducen cambios en las condiciones originales del establecimiento. Habrá que comprobar si aumenta la superficie, el riesgo o se produce alguna de las circunstancias de la disposición transitoria primera.

Regla práctica

La reposición de un componente no equivale necesariamente a sustituir un sistema completo. Si se sustituye el sistema completo, la nueva instalación deberá ajustarse al RIPCI y a las normas técnicas vigentes en ese momento.



3. Obligación de documentar los cambios

La nueva versión insiste en una cuestión importante: aunque una reforma o cambio no obligue a adaptar el establecimiento al RSCIEI de 2025, debe quedar técnicamente documentado.

El titular debe conservar información suficiente para justificar que:

- no ha aumentado la superficie;
- no ha aumentado el nivel de riesgo intrínseco;
- la nueva actividad sigue estando cubierta por el proyecto original;
- no se han reducido las condiciones de seguridad preexistentes.

El certificado de una persona técnica titulada competente es, en determinados supuestos, voluntario, pero la documentación técnica justificativa no lo es.

4. Recomendación para la empresa instaladora

Conviene entregar junto con cada intervención:

- descripción precisa de los trabajos;
- planos o esquemas modificados;
- identificación de los equipos y productos instalados;
- certificados y declaraciones de prestaciones;
- justificación de compatibilidad con la instalación existente;
- indicación expresa de si la actuación modifica o no el riesgo, la superficie o la sectorización;
- actualización de la documentación de mantenimiento.
- Inspecciones periódicas: fechas y periodicidades

La guía concreta que las nuevas reglas de inspección resultan aplicables desde el 10 de noviembre de 2025, una vez transcurridos seis meses desde la entrada en vigor del Real Decreto.

Establecimientos construidos conforme al RSCIEI de 2004

Deben adaptar el contenido y la periodicidad de las inspecciones a lo establecido en el artículo 13 del nuevo Reglamento, respetando, en su caso, la vigencia de la última inspección conforme al régimen transitorio.

Establecimientos anteriores al RSCIEI de 2004

Deben realizar una inspección, al menos, cada cinco años, limitada a los equipos y sistemas de protección activa y conforme a la metodología del artículo 22 del RIPCI.

La guía explica que, para estos establecimientos, la periodicidad pasa en la práctica de los diez años previstos con carácter general en determinados supuestos del RIPCI a un máximo de cinco años.

También ofrece ejemplos concretos:
- Si el acta anterior fijaba la próxima inspección en 2028, se respeta 2028.
- Si el acta fijaba 2034, debe adelantarse y realizarse, como máximo, antes del 10 de noviembre de 2030.
- Si la inspección ya debería haberse efectuado, debe realizarse lo antes posible.

5. Obras iniciadas y régimen transitorio

La versión 2 desarrolla cómo identificar el hito administrativo relevante para aplicar el régimen transitorio:
- licencia municipal de obras;
- solicitud de licencia;
- declaración responsable;
- comunicación previa;
- presentación de documentación técnica ante un organismo oficial, cuando la comunicación municipal se formalice al finalizar las obras.

Esto resulta importante para determinar si un proyecto podía seguir ejecutándose conforme al RSCIEI de 2004 o debía adaptarse al Reglamento de 2025.

6. Organismos de control y soluciones alternativas

La guía informa de que, en junio de 2026, ya existían organismos habilitados para evaluar las adaptaciones razonables y las soluciones técnicas alternativas. Por ello, el régimen transitorio previsto para la inexistencia de estos organismos ya no resultaba aplicable en la fecha de publicación de la guía.

> *“Aunque no haya que adaptar, los cambios deben documentarse.*

También se aclara qué documentación debe aportar un organismo de control que esté todavía adaptando su habilitación al nuevo RSCIEI.

7. Nuevas aclaraciones sobre la configuración de los establecimientos

La versión 2 profundiza en la clasificación de edificios y espacios abiertos.

Tipo AH

Se explica el alcance del nuevo tipo AH y su diferencia respecto de determinadas configuraciones que, bajo el Reglamento de 2004, podían clasificarse como tipo B.

Cerramientos compartidos

El concepto de cerramiento comprende tanto:
- cerramientos laterales;
- medianerías y muros;
- cerramientos superiores o cubiertas.

Por tanto, compartir una medianera o determinadas partes de la envolvente puede afectar a la clasificación del establecimiento.

Edificios tipo C

La separación superior a tres metros respecto de edificios de otros establecimientos:
- debe mantenerse durante toda la vida útil del establecimiento;
- debe estar libre de materiales combustibles;
- debe considerar posibles construcciones futuras en parcelas colindantes;
- exige tener en cuenta los límites de parcela y la situación urbanística.

La guía también explica cuándo varios edificios pueden considerarse independientes y cuándo deben tratarse como un único edificio.

8. Cálculo del nivel de riesgo intrínseco

Se amplían las explicaciones sobre:
- cálculo de la densidad de carga de fuego;
- diferenciación entre fabricación y almacenamiento;
- combinación de diferentes métodos de cálculo;
- cálculo de zonas con distintas actividades;
- determinación de la superficie realmente afectada;
- tratamiento de productos, envases y materiales auxiliares;
- comparación del nivel de riesgo anterior y posterior a una reforma.

Para comprobar si ha aumentado el nivel de riesgo de un establecimiento calculado originalmente conforme al RSCIEI de 2004, la comparación debe realizarse inicialmente utilizando la metodología del Reglamento de 2004. Si se acredita un aumento y procede la adaptación, el nuevo diseño deberá calcularse ya conforme al anexo I del RSCIEI de 2025.

9. Protección pasiva mayor desarrollo técnico

La versión 2 introduce numerosas aclaraciones y ejemplos sobre:
- límites de los sectores de incendio;
- comunicación entre sectores y establecimientos;
- puertas y pasos entre edificios;
- pasos de instalaciones a través de elementos sectorizadores;
- sellados y sistemas de obturación;
- reacción al fuego de revestimientos y aislamientos;
- fachadas y medianerías;
- encuentros fachada-forjado y fachada-muro;
- propagación por cubierta;
- lucernarios y elementos traslúcidos;
- resistencia estructural;
- recorridos de evacuación;
- salidas y puertas;
- acceso y aproximación de los servicios de extinción.

Para las empresas instaladoras resulta especialmente importante el tratamiento de los pasos de tuberías, conductos, bandejas y cables a través de elementos de compartimentación, ya que la intervención sobre una instalación técnica no puede deteriorar la resistencia o integridad al fuego del elemento atravesado.

10. Instalaciones de protección activa contra incendios

El anexo III se amplía con aclaraciones sobre las principales instalaciones:



> *“Las inspecciones cambian: revisa los plazos de tu establecimiento.*

Detección y alarma

Se desarrollan criterios sobre:
- sistemas automáticos y sistemas manuales;
- cobertura del establecimiento;
- integración de detección y alarma;
- condiciones para determinadas zonas;
- interacción con otros sistemas.

Abastecimiento de agua

Se clarifican aspectos relativos a:
- sistemas que pueden compartir abastecimiento;
- caudales y simultaneidad;
- reservas de agua;
- compatibilidad entre hidrantes, BIE y rociadores.

Hidrantes

Se amplían especialmente los criterios aplicables a:
- hidrantes exteriores;
- hidrantes para llenado de vehículos de bomberos;
- hidrantes de impulsión directa;
- distancias y accesibilidad;
- disponibilidad efectiva del caudal.

Extintores y BIE

Se incluyen aclaraciones sobre:
- distribución;
- accesibilidad;
- recorridos máximos;

- adecuación al riesgo;
- coexistencia con otros sistemas.

Sistemas automáticos

Se desarrollan cuestiones relativas a:
- rociadores automáticos;
- agua pulverizada;
- espuma física;
- polvo;
- agentes gaseosos;
- control de humos y calor.

El índice de la nueva versión muestra que estas aclaraciones ocupan un bloque específico entre las páginas 138 y 161.

11. Cámaras frigoríficas

La guía dedica un apartado específico a las cámaras frigoríficas, de especial interés para empresas instaladoras térmicas y frigoristas.

Se desarrollan aspectos relacionados con:
- consideración de la cámara dentro del sector de incendio;
- comportamiento ante el fuego de los paneles;
- cerramientos y encuentros;
- puertas;
- pasos de instalaciones;
- instalaciones frigoríficas asociadas;
- compatibilidad con las exigencias generales del RSCIEI;
- aplicación conjunta del RSCIEI, el RIPCI y el Reglamento de Seguridad para Instalaciones Frigoríficas.

La guía no sustituye las exigencias del RSIF ni las del RIPCI: deben analizarse conjuntamente.

12. Instalaciones situadas sobre cubiertas

La versión 2 incorpora un desarrollo considerable sobre las instalaciones colocadas en cubierta, incluidas instalaciones técnicas y fotovoltaicas.

Los aspectos que deben analizarse comprenden:
- riesgo de propagación del incendio;
- comportamiento de la cubierta;
- separación respecto de sectores y establecimientos colindantes;
- pasos de cables y conducciones;
- accesibilidad para mantenimiento;
- acceso de los servicios de extinción;
- mantenimiento de franjas o zonas necesarias;
- interacción con lucernarios, exutorios y sistemas de control de humos.

No debe concluirse que una instalación situada en cubierta queda al margen del análisis de seguridad contra incendios. Aunque determinados componentes no se integren directamente en el cálculo de la carga de fuego del sector inferior, deben ser objeto de una evaluación específica del riesgo.

13. Almacenamientos en estanterías y entreplantas

La guía amplía los criterios para:
- sistemas de almacenaje en estanterías metálicas;
- estanterías autoportantes;
- recorridos y pasillos;
- relación entre altura de almacenamiento y sistemas de extinción;
- pasos elevados;
- entreplantas;
- superficies abiertas o cerradas;
- consideración de estas estructuras en la evacuación y sectorización.

La calificación de una estructura como estantería, entreplanta o planta construida no depende exclusivamente de su denominación comercial, sino de sus características constructivas, funcionales y de utilización.

Conclusión

Para las empresas instaladoras, la principal aportación de esta versión 2, es que reduce la incertidumbre en actuaciones sobre establecimientos existentes y establece criterios más concretos para proyectar, justificar, ejecutar y documentar las intervenciones y que son determinantes para decidir:
- qué reglamento debe aplicarse;
- cuándo una reforma obliga a adaptar un sector;
- cómo deben realizarse las inspecciones;
- qué documentación debe conservarse;
- cómo deben interpretarse las configuraciones y el nivel de riesgo;
- qué condiciones deben respetar las instalaciones de protección activa y pasiva.

Descarga aquí la versión2 de la Guía Técnica del RSCIE
https://cutt.ly/KyURL7ma

Contadores inteligentes de gas: qué cambia para las empresas instaladoras



El BOE del 27 de octubre publica la **Orden TED/1122/2026**, que regula la implantación de contadores inteligentes y sistemas de lectura remota de gas. Entra en vigor el 28 de octubre.

La medida incluye viviendas y pequeños negocios. El despliegue corresponde a las distribuidoras o, en su caso, transportistas, pero hay aspectos que afectan a las empresas instaladoras:

- **Adecuación de instalaciones interiores.** Si al sustituir el contador se detectan incumplimientos técnicos o de seguridad que exijan una adecuación relevante, el titular del suministro deberá encargarla a un instalador autorizado. La orden establece un máximo de seis meses para realizarla y comunicarlo a la distribuidora, sin perjuicio de las medidas de seguridad que resulten exigibles.
- **Costes diferenciados.** La instalación del contador no tiene coste para el usuario. Las modificaciones sustanciales de la instalación quedan fuera de esa gratuidad y deben distinguirse de la compra o alquiler del equipo.
- **Nuevas altas y sustituciones.** Desde el 28 de abril de 2027, los contadores de alquiler instalados por nuevas altas, avería o fraude en suministros de hasta 50.000 kWh/año situados dentro de viviendas o locales o en lugares de difícil acceso deberán ser inteligentes o disponer de telelectura, según proceda. Para el resto de puntos de ese rango, la fecha es el 28 de octubre de 2027.
- **Sustitución progresiva.** El calendario general se extiende hasta 2036. No exige cambiar inmediatamente todos los contadores.
- **Información de consumo.** Los clientes podrán consultar sus datos y autorizar el acceso a terceros, lo que facilitará el seguimiento y asesoramiento energético.

La orden no crea una nueva habilitación para las instaladoras ni obliga a reformar todas las instalaciones interiores. La intervención se producirá cuando resulte necesaria o dentro de las actuaciones organizadas por el titular de la red

Orden TED/1122/2026, ver especialmente artículos 3 a 6, 8 y 9, disposición transitoria primera y anexos I y II.

¿Te gustaría verlo más gráfico?

CNI CONFEDERACIÓN INSTALADORES

INFORMACIÓN NORMATIVA

BOE · 27 octubre 2026

Orden TED/1122/2026 · En vigor: 28/10/2026

CONTADORES INTELIGENTES DE GAS

Qué cambia para las empresas instaladoras

Incluye viviendas y pequeños negocios conectados a las redes afectadas.

QUIÉN ORGANIZA EL DESPLIEGUE

La distribuidora o transportista titular de la red instala e integra los equipos y comunica las visitas al cliente.

DÓNDE INTERVIENE EL INSTALADOR

En la adecuación de instalaciones interiores con incumplimientos que requieran una intervención relevante. Art. 9.9.

SI SE DETECTA UNA ADECUACIÓN NECESARIA

1 AVISO
La red comunica el incumplimiento al titular.

2 ADECUACIÓN
El titular recurre a un instalador autorizado.

3 COMUNICACIÓN
El titular avisa a la red para cambiar el contador.

Máximo 6 meses para adecuar y comunicar. Este plazo no permite aplazar las medidas de seguridad exigibles por otras normas.

ÁMBITO Y EQUIPOS

Consumo anual del suministro	Actuación prevista
Hasta 50.000 kWh, incluidos	Contador inteligente; telelectura en los supuestos admitidos.
Más de 50.000 kWh y hasta 5 GWh	Telelectura si no existe telemedida, o contador inteligente cuando proceda.

FECHAS PARA NUEVAS ALTAS Y SUSTITUCIONES[1]

28 ABRIL 2027
Hasta 50.000 kWh/año: contadores de alquiler dentro de viviendas/locales o de difícil acceso.

28 OCTUBRE 2027
Resto del tramo ≤50.000 kWh/año y equipos del tramo superior hasta 5 GWh, según proceda.

[1] Altas nuevas y sustituciones por avería o fraude. No es un cambio inmediato de todo el parque. Calendario general hasta 2036, con hitos y excepciones (anexos I y II).

COSTES: instalación del contador sin coste para el usuario. La compra/alquiler del equipo es un concepto distinto. Las modificaciones sustanciales de la instalación quedan fuera de esa gratuidad.

Fuente: Orden TED/1122/2026, arts. 1-5, 8 y 9; DT 1.ª y anexos I y II. Síntesis del BOE adjunto.

Texto completo en BOE · BOE-A-2026-22515

www.cni-instaladores.com

El **RSIF** incorpora dos nuevos refrigerantes: **R-444A y R-456A**



El Reglamento de Seguridad para Instalaciones Frigoríficas (RSIF) amplía su relación de refrigerantes autorizados con la incorporación del **R-444A y el R-456A**, con efectos desde el **19 de agosto de 2026**.

La Resolución de 5 de agosto de 2026, publicada en el BOE el 18 de agosto, incorpora ambos refrigerantes al apéndice 1, tabla A, de la IF-02 del RSIF.

R-444A: A2L y PCG 88

Se trata de una mezcla de R-32, R-152a y R-1234ze(E), clasificada como **A2L (grupo L2)** y con un **PCG de 88**. Su reducido PCA resulta especialmente relevante en el contexto de las restricciones progresivas establecidas por el Reglamento europeo F-Gas. Al tratarse de un refrigerante ligeramente inflamable, su utilización está sujeta a los requisitos de seguridad correspondientes a los refrigerantes A2L.

R-456A: A1 y PCG 685

Está compuesto por R-32, R-134a y R-1234ze(E) y pertenece a la **clase de seguridad A1 (grupo L1)**. Su principal interés se encuentra en determinadas reconversiones de equipos e instalaciones originalmente diseñados para R-134a, al ofrecer prestaciones próximas a este refrigerante.

El R-456A se incorpora así, como una alternativa adicional a otras soluciones existentes para instalaciones con R-134a. No obstante, al tener un **PCG de 685**, continúa siendo un gas fluorado sujeto a las restricciones y reducción progresiva previstas en el Reglamento (UE) 2024/573.

Para las empresas instaladoras

La incorporación al RSIF significa que ambos refrigerantes pasan a formar parte de la relación de **refrigerantes autorizados en España**. Su utilización en una instalación concreta deberá realizarse teniendo en cuenta la **clasificación de seguridad del refrigerante, las características y diseño de la instalación y las indicaciones del fabricante del equipo y sus componentes**.

Normativa

- Resolución de 5 de agosto de 2026, BOE de 18 de agosto que amplía la relación de refrigerantes autorizados por el RSIF aquí: **https://cutt.ly/dyj4HqkJ**
- RSIF consolidado incorporando el R444A y R456A **https://cutt.ly/syj49Xzn**

En vigor **el nuevo procedimiento** para acreditarse como técnico competente en **certificación energética**



El 23 de julio de 2026 entró en vigor nuevo régimen de acreditación de técnicos competentes para la certificación energética de edificios previsto en el **Real Decreto 659/2025**.

Para las empresas instaladoras, esta medida supone que aquellos profesionales que cumplan los requisitos establecidos en la norma ya pueden iniciar el procedimiento de acreditación para desarrollar esta actividad.

¿Quién puede acreditarse, cómo y dónde?

Dependerá de la titulación y de la formación de cada profesional.

La infografía elaborada por el Ministerio, que acompaña esta nota, resume de forma muy visual las distintas vías de acceso y los requisitos exigidos en cada caso.

Antes de comenzar la actividad se debe presentar una **declaración responsable** ante el órgano competente en materia de certificación energética de la comunidad autónoma donde tenga su domicilio fiscal. Posteriormente, el técnico quedará inscrito en el registro correspondiente, que podrá integrarse en el Registro Administrativo Centralizado de Técnicos Competentes creado por el Real Decreto.

Algunas comunidades autónomas han establecido procedimientos propios de tramitación. Por ello, antes de presentar la declaración responsable conviene consultar la información publicada por el organismo competente de la comunidad autónoma correspondiente.

La acreditación habilita para ejercer en todo el territorio nacional.

Lo más importante para las empresas instaladoras

- Se amplían los perfiles profesionales que pueden acceder a la actividad de certificación energética. Comprueba si alguno de tus técnicos cumple alguna de las vías de acceso que recoge la infografía del Ministerio adjunta.
- Determinados titulados de Formación Profesional podrán convertirse en técnicos competentes si cumplen los requisitos del nuevo Real Decreto.
- En muchos casos será necesario realizar formación complementaria o acreditar que esos conocimientos ya forman parte de la titulación.
- Presenta la declaración responsable en tu comunidad autónoma antes de comenzar la actividad y conserva toda la documentación acreditativa de la titulación y, en su caso, de la formación complementaria, ya que la Administración puede comprobar posteriormente el cumplimiento de los requisitos.





Nueva exención FGas para secadores frigoríficos de aire comprimido



¿Trabajas en refrigeración industrial, instalaciones industriales y mantenimiento de sistemas de aire comprimido? Pues esto te interesa

La Comisión Europea ha publicado el **Reglamento de Ejecución (UE) 2026/1975, de 8 de septiembre de 2026**, por el que se establece una excepción temporal a determinadas prohibiciones de comercialización previstas en el Reglamento F-Gas (UE) 2024/573.

La excepción afecta exclusivamente a determinados **secadores frigoríficos de aire comprimido** utilizados en aplicaciones industriales.

La Comisión permitirá que, entre el **1 de enero de 2027 y el 31 de diciembre de 2030**, puedan seguir introduciéndose en el mercado determinados equipos destinados al secado de aire comprimido que contengan gases fluorados, o cuyo funcionamiento dependa de ellos, con **PCG igual o superior a 150**:

- enfriadoras fijas de hasta 12 kW;
- equipos fijos autónomos de aire acondicionado de hasta 12 kW;
- equipos fijos autónomos de aire acondicionado de más de 12 kW y hasta 50 kW.

Los equipos deberán cumplir las correspondientes obligaciones de etiquetado.

La Comisión justifica esta excepción porque actualmente las alternativas con refrigerantes de **PCG inferior a 150** no están suficientemente desarrolladas para cubrir todas las aplicaciones industriales con las condiciones necesarias de rendimiento, seguridad y fiabilidad.

Importante para las empresas instaladoras: esta excepción no supone un aplazamiento general de las prohibiciones de la F-Gas previstas para 2027. Se limita a los equipos señalados cuando se utilicen específicamente como **secadores frigoríficos de aire comprimido**, y no modifica con carácter general las restantes obligaciones establecidas por el Reglamento F-Gas.

Reglamento de Ejecución (UE) 2026/1975 para conocimiento de las empresas.

ttps://eur-leL_202601975x.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=0J:

Las **prioridades de las empresas** de instalaciones y servicios del metal llegan al **Ministerio de Industria**



Confemetal ha trasladado al ministro de Industria y Turismo, Jordi Hereu, las principales necesidades y prioridades de las empresas de instalaciones y servicios del metal, recogidas en el informe elaborado en el seno de su Comisión de Instalaciones y Servicios.

El documento, elaborado a partir de las aportaciones y el consenso de las organizaciones que integran la Comisión, aborda cuestiones prioritarias para las empresas instaladoras como el reconocimiento de la servindustria en la política industrial, la simplificación regulatoria, la vigilancia de mercado, el acceso y coste de la energía y la creciente escasez de profesionales cualificados y necesidad de relevo generacional.

CNI participa en la Comisión de Instalaciones y Servicios de Confemetal y en los trabajos desarrollados en su seno para trasladar las necesidades de las empresas instaladoras a las Administraciones.



Informe **"Necesidades y Prioridades Instalaciones y Servicios del Metal"** de la Comisión de Instalaciones y Servicios de CONFEMETAL

https://cutt.ly/byUWARiW

NUEVA UNE 100012:2026

Higienización de sistemas de climatización: qué debe conocer la empresa instaladora y mantenedora



UNE ha publicado la nueva **UNE 100012:2026 Higienización de sistemas de climatización**, que sustituye a la edición de 2005 y actualiza los requisitos y procedimientos para evaluar e higienizar los sistemas de ventilación y acondicionamiento de aire (SVAA).

La norma ha sido elaborada en el GT 10 Calidad del ambiente interior del CTN-UNE 100 Climatización. CNI forma parte del CTN-UNE 100, cuyo Plenario revisó y aprobó el borrador final.

¿Qué regula?

La UNE 100012 establece los criterios y procedimientos para determinar y mantener la calidad higiénica de los sistemas de ventilación y climatización, contemplando tres etapas:

EVALUAR → determinar el estado higiénico del sistema.

HIGIENIZAR → realizar, cuando sea necesario, las actuaciones de limpieza y, cuando proceda, desinfección.

VALIDAR → comprobar posteriormente la eficacia de la actuación.

La higienización debe entenderse, por tanto, como un **proceso técnico completo y documentado**, y no únicamente como una limpieza puntual de conductos.

¿Qué cambia en 2026?

La nueva edición actualiza una norma con más de veinte años de antigüedad.

Entre las novedades destacadas figura una **mayor definición de los requisitos de las entidades y del personal técnico que intervienen en las diferentes etapas**, teniendo en cuenta sus capacidades técnicas, experiencia y procedimientos.

La revisión se ha coordinado además con la actualización de la **UNE 171330 Calidad ambiental en interiores**, armonizando los procedimientos relacionados con la calidad ambiental interior y la higienización de las instalaciones.

Atención empresa instaladora y mantenedora

La norma interesa directamente a las empresas que **instalan, mantienen o intervienen en sistemas de climatización y ventilación**, especialmente en UTA, redes de conductos, filtración, recuperación de calor y sistemas de impulsión y retorno.

En su actividad deberán prestar especial atención a:

- la **accesibilidad** de equipos y redes para su inspección, mantenimiento y limpieza;
- la existencia y ubicación adecuada **de registros**;
- la evaluación del estado higiénico antes de determinar las actuaciones necesarias;
- la utilización de procedimientos y métodos de limpieza adecuados;
- **la comprobación de la eficacia** de la higienización;
- la documentación y **trazabilidad** de las actuaciones realizadas.

Esto afecta también al **diseño y montaje**: una instalación debe concebirse de manera que posteriormente pueda inspeccionarse, mantenerse e higienizarse correctamente.

¿Quién debería manejar esta norma?

CNI recomienda disponer y conocer la UNE 100012:2026 especialmente a las empresas que:

- mantienen instalaciones de climatización y ventilación;
- realizan directamente trabajos de evaluación, limpieza o higienización;
- subcontratan estos trabajos a empresas especializadas;
- elaboran contratos y protocolos de mantenimiento;
- diseñan, reforman o modifican instalaciones de climatización y ventilación.

Dentro de la empresa, debería conocerla especialmente el **responsable técnico y el personal encargado de organizar, ejecutar o supervisar estas actuaciones**

> *“Evaluar, higienizar y validar. La limpieza por sí sola no basta*

Importante si se subcontrata la higienización

La nueva edición presta especial atención a las **capacidades técnicas, experiencia y procedimientos de las entidades y profesionales que intervienen**.

Por ello, cuando estos trabajos se subcontraten, la empresa instaladora/mantenedora deberá prestar especial atención a la capacidad técnica de la entidad que vaya a realizarlos.

Si es la propia empresa instaladora quien ofrece estos servicios, deberá revisar sus procedimientos y los requisitos aplicables al personal que interviene conforme a la nueva edición.

Publicación

UNE 100012:2026 – Higienización de sistemas de climatización

Publicación: **23 de septiembre de 2026**

Extensión: **42 páginas**

Sustituye a: **UNE 100012:2005**

Precio: **91€**

Consultar y adquirir la norma en UNE:

https://tienda.aenor.com/p/norma-une-100012-2026-n0076721

CNI en UNE

CNI participa activamente en la normalización técnica como miembro de diferentes Comités de UNE, entre ellos el **CTN-UNE 100 Climatización**, trasladando a estos foros la experiencia y perspectiva de las empresas instaladoras y mantenedoras.

INNOVAE:
abierto el plazo de solicitud de ayudas



Os recordamos que desde el pasado **15 de septiembre está abierto el plazo para solicitar las ayudas del Programa INNOVAE del IDAE**, destinado a proyectos innovadores de ahorro y eficiencia energética.

La convocatoria cuenta con **115 millones de euros** y contempla diferentes líneas de actuación, entre ellas proyectos de **eficiencia energética en el sector industrial, renovación energética de edificios del sector terciario y sustitución de grandes sistemas de refrigeración**.

CNI ya informó en julio sobre estas ayudas y sus principales requisitos. Las empresas interesadas pueden consultar aquella información y acceder a la documentación actualizada, preguntas frecuentes y presentación de solicitudes a través de la web del IDAE.

Importante: solo son elegibles los proyectos cuya ejecución se inicie después de haber registrado la solicitud de ayuda.

Plazo: 15 de septiembre – 18 de noviembre de 2026, hasta las 12:00 h.



Saunier Duval

UNA NUEVA GENERACIÓN. TRES GAMAS. FLEXIBILIDAD SIN LÍMITES.

Nuestras nuevas soluciones de aerotermia se adaptan a todo tipo de hogares.

Más eficientes, más compactas y las más silenciosas.

Y con su nuevo sistema de seguridad prácticamente no existen restricciones en cuanto a su ubicación.

DISEÑADAS PARA TI.

NEW



4.8 Excelente ★ Trustpilot
+180K opiniones

Biocidas: qué cambia



El **Real Decreto 952/2026,** actualiza los requisitos para realizar tratamientos con biocidas con diferencias entre **piscinas y prevención de Legionella**.

1. PISCINAS

¿A quién afecta?

Al personal que realiza tratamientos del agua con biocidas de uso profesional especializado, tanto de la propia instalación como de empresas externas. Instalar o reparar equipos, sin realizar estos tratamientos, no exige por sí solo la certificación de aplicador.

¿Qué cambia?

Desde el 7 de noviembre de 2026 se deroga la obligación específica de cualificación recogida en la disposición adicional tercera del RD 742/2013.

El nuevo régimen entra en vigor el 1 de julio de 2027 y concede al personal técnico aplicador que ya realiza tratamientos un plazo de seis años para obtener la **formación o certificación exigida: hasta el 1 de julio de 2033**, salvo requisitos distintos de la normativa sectorial. Este plazo no debe interpretarse como una exención general para nuevas incorporaciones.

¿Qué acreditación y recursos existen?

El artículo 16.g) reconoce el certificado profesional de **Mantenimiento de piscinas y otras instalaciones acuáticas —SEA_C_006_4B— o su correspondiente cualificación —SEA757_2—**. Los profesionales pueden consultar la formación oficial disponible o solicitar la acreditación de competencias por experiencia laboral ante su comunidad autónoma.

2. PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELLA

¿A quién afecta?

A las empresas instaladoras que también realizan tratamientos biocidas frente a Legionella. La mera instalación o sustitución de equipos no exige la certificación de aplicador. El personal que participa en el mantenimiento y revisión debe disponer de formación adecuada a sus funciones conforme al RD 487/2022.

¿Qué cambia?

El artículo 16.c) del nuevo real decreto recoge la habilitación para aplicar tratamientos biocidas mediante el certificado profesional de **Mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones susceptibles de proliferación de Legionella**, o su correspondiente cualificación.

Quienes ya poseen el certificado SEAG0212 mantienen su habilitación, por su equivalencia con el nuevo SEA_C_002_4B.

Atención: el plazo de 2033 no aplaza automáticamente las exigencias de formación en Legionella. Deben seguir cumpliéndose los requisitos específicos del RD 487/2022.

¿Qué deben hacer las empresas?

Comprobar la capacitación de quienes realizan los tratamientos y consultar con la autoridad sanitaria autonómica los requisitos aplicables a su actividad. Quien necesite obtener la acreditación puede acudir a formación oficial o al procedimiento autonómico de acreditación de competencias.

IMPORTANTE PARA AMBOS SECTORES

La exigencia formativa del artículo 16 depende de la categoría de usuario autorizada para el biocida. El artículo 15.2 exceptúa de esa formación específica los productos autorizados para “personal profesional” o “público en general”. Esta excepción no elimina otras obligaciones sanitarias, laborales o sectoriales.

Menorca reúne a las asociaciones de **CNI**: tres días de trabajo, experiencias compartidas y compromiso con el sector instalador



La Junta Directiva de CNI, celebrada el 15 de octubre con FONGAME como anfitriona, reunió a empresarios instaladores y representantes de asociaciones de distintos puntos de España. Tres jornadas de encuentro, intercambio de experiencias y convivencia que reflejan el valor del trabajo conjunto dentro de la Confederación.

La Confederación Nacional de Instaladores (CNI) celebró el pasado 15 de octubre su Junta Directiva en Menorca, siguiendo la tradición de organizar cada año una de sus reuniones en la sede de una asociación provincial miembro. En esta ocasión, FONGAME, la asociación menorquina de empresas instaladoras, ejerció de anfitriona, con su presidente, **Martí Barber**, y su gerente, **Josep Olives**, al frente de la organización.

Bajo la presidencia de **Luis Nevares Moro**, empresarios y representantes de asociaciones procedentes de Asturias, Euskadi, Murcia, Alicante, Zaragoza, Las Palmas y otros puntos de España compartieron preocupaciones, experiencias y propuestas sobre el presente y el futuro de las empresas instaladoras.

Normativa, colaboración sectorial y nuevos retos

La evolución de la normativa técnica ocupó una parte importante de la reunión. **Antonio Cano, miembro del Comité Técnico de CNI**, expuso los avances en la revisión del Reglamento de Seguridad para Instalaciones Frigoríficas, el Real Decreto 115/2017 sobre gases fluorados y otras disposiciones que afectan directamente a la actividad instaladora, incluida la normativa sobre gestión de residuos.

Otro de los asuntos destacados fue la **interoperabilidad de las plataformas de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE)**, una iniciativa nacida de las preocupaciones trasladadas por las propias asociaciones de **CNI**. La Confederación ha conseguido reunir en torno a una declaración conjunta a más de veinte organizaciones empresariales nacionales de los ámbitos de las instalaciones, la construcción, los servicios energéticos, los materiales y la maquinaria.

Esta amplia respuesta confirma la importancia de un problema compartido por empresas de diferentes sectores: la duplicación de documentación, los cos-





tes y las cargas administrativas derivados de utilizar múltiples plataformas. Las organizaciones trabajarán conjuntamente para impulsar soluciones que permitan reutilizar documentación ya validada, manteniendo todas las garantías de seguridad y prevención.

CNI amplía su representatividad en Barcelona

La Junta Directiva aprobó también la incorporación de **GREMIMET, Gremi Metropolità d'Instal·ladors de Barcelona**, que da continuidad a la vinculación histórica del Gremi de Calefacció, Ventilació i Aire Condicionat de Barcelona con CNI.

Esta incorporación refuerza la representatividad territorial de la Confederación y amplía su base empresarial con las empresas instaladoras integradas en GREMIMET.

Un reconocimiento a quienes han construido nuestra historia

La Junta acordó celebrar en marzo de 2027, en la sede de FEMPA en Alicante, un homenaje a dos figuras especialmente vinculadas a la trayectoria de **CNI: Josep Lluís Sagarra Zacarini y Jorge Ibáñez Andreu**.

Sagarra, a quien se rendirá homenaje póstumo, fue uno de los impulsores históricos de la organización del sector instalador en España. Su trabajo desde los antiguos gremios y su contribución a la creación de las primeras agrupaciones nacionales de instaladores ayudaron a sentar las bases de la actual Confederación.

Jorge Ibáñez, expresidente de APEIMA Alicante, recibirá el reconocimiento de CNI por su trayectoria, dedicación y compromiso con el sector y con la Confederación.

Será una ocasión especial para recordar a quienes han contribuido, durante décadas, a construir y consolidar la representación empresarial del sector instalador.

Tres días para compartir mucho más que reuniones

Tras la Junta Directiva, los días 16 y 17 de octubre estuvieron dedicados a conocer Menorca, su patrimonio, sus tradiciones y su gastronomía, con visitas a Maó, la Illa del Rei, la Cova d'en Xoroi, enclaves de la Menorca talayótica y Ciutadella.

El programa, preparado por FONGAME, permitió prolongar las conversaciones iniciadas durante la reunión, estrechar relaciones personales y compartir experiencias entre empresarios que, desde distintos territorios y especialidades, afrontan muchos desafíos comunes.

CNI agradece especialmente a Martí Barber, Josep Olives y a los empresarios de FONGAME su hospitalidad y el excelente programa organizado.

Encuentros como este ponen de manifiesto el valor de una Confederación construida desde sus asociaciones: empresarios que comparten conocimientos, identifican problemas comunes y trabajan unidos para defender los intereses del sector instalador

CAE: CNI reclama menos burocracia y más oportunidades para el instalador



CNI presenta alegaciones a la reforma del Sistema de Certificados de Ahorro Energético para facilitar la participación de las pequeñas actuaciones y mejorar su funcionamiento práctico.

El Sistema de Certificados de Ahorro Energético (CAE) está creciendo y también lo está haciendo su complejidad. Tras la experiencia acumulada durante sus primeros años de funcionamiento, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha planteado una modificación del Real Decreto 36/2023.

CNI ha analizado el proyecto desde una perspectiva muy concreta: **¿qué necesita una empresa instaladora para que una actuación de ahorro realizada a su cliente pueda incorporarse al Sistema CAE sin que la gestión administrativa termine haciendo inviable la operación?**

A partir de esta pregunta, **CNI** ha presentado una serie de propuestas al Ministerio.

1. Reglas claras antes de realizar la instalación

El proyecto prevé que el Coordinador Nacional pueda publicar criterios de interpretación vinculantes para certificar los ahorros.

CNI solicita que estos criterios tengan una fecha clara de aplicación y que las modificaciones sustanciales dispongan de un régimen transitorio. Una empresa y su cliente deben poder contratar una actuación sabiendo qué requisitos tendrán que cumplir para obtener posteriormente los CAE.

2. Poder sumar pequeños ahorros

Muchas actuaciones realizadas por empresas instaladoras generan individualmente un ahorro relativamente reducido. Su interés económico aparece cuando pueden agruparse decenas o cientos de actuaciones similares.

El proyecto limita determinadas agrupaciones de actuaciones estandarizadas a aquellas realizadas durante el mismo año y dentro de una misma comunidad autónoma.

CNI propone estudiar un procedimiento que permita agregar actuaciones homogéneas ejecutadas en distintas comunidades autónomas, manteniendo la validación correspondiente a cada territorio.

Multiplicar expedientes y costes de gestión para instalaciones técnicamente idénticas puede hacer que una parte importante del valor económico del ahorro se pierda por el camino.

3. Saber cuánto vale el ahorro

CNI considera necesario avanzar en transparencia.

El sistema dispone de información sobre las operaciones realizadas y el proyecto contempla publicar información sobre precios medios. **CNI** propone que estos datos agregados se actualicen periódicamente e incluyan, cuando exista volumen suficiente, información por sectores o grandes tipos de actuaciones.

No se trata de regular los precios. Se trata de que empresas y usuarios dispongan de referencias para conocer mejor el valor del ahorro que están generando.

4. No pedir varias veces la misma documentación

Una instalación ya genera certificados, memorias, facturas, registros y otra documentación técnica y reglamentaria.

CNI propone que las fichas CAE aprovechen esa información siempre que sea posible y que la documentación adicional exigida sea proporcional al volumen de ahorro generado.





Cuanto menor sea la actuación, mayor importancia tiene reducir los costes administrativos asociados a su certificación.

5. Cada agente debe responder de lo que realmente hace

La empresa instaladora debe responder de la correcta ejecución y puesta en servicio de la instalación y de las obligaciones técnicas y documentales que le corresponden.

CNI pide, sin embargo, que quede claramente delimitada su responsabilidad respecto a actuaciones posteriores del propietario durante toda la vida útil considerada para calcular el ahorro.

6. Contar con quienes ejecutan las instalaciones

El Catálogo CAE evoluciona continuamente. Se incorporan nuevas fichas y se modifican otras a medida que aparecen nuevas tecnologías y se acumula experiencia.

CNI propone que las organizaciones empresariales representativas de los sectores afectados sean consultadas cuando se introduzcan cambios técnicos importantes.

Una ficha puede funcionar perfectamente sobre el papel y plantear dificultades cuando debe aplicarse a miles de instalaciones. La experiencia de las empresas que las ejecutan puede ayudar a detectar esos problemas antes de su publicación.

7. Una plataforma en la que también pueda colaborar el instalador

La futura plataforma electrónica del Sistema CAE será una pieza importante para simplificar los procedimientos.

> *“Los pequeños ahorros no deberían perder su valor entre trámites y costes administrativos.*

CNI propone que sujetos obligados, delegados y otros agentes puedan autorizar accesos técnicos limitados a las empresas instaladoras para aportar documentación, completar datos o resolver subsanaciones relacionadas con instalaciones que hayan ejecutado.

El instalador no necesita convertirse por ello en operador del mercado CAE. Necesita poder colaborar de forma sencilla cuando su información técnica sea necesaria.

8. Y todavía quedan tecnologías por incorporar

El Catálogo CAE no es un catálogo cerrado. Desde su creación se ha ido ampliando y actualizando para incorporar nuevas actuaciones de eficiencia energética.

Dentro de **CNI** tenemos un buen ejemplo.

La **Asociación Nacional de Expertos en Gestión Solar (ANEGS)** agrupa a profesionales dedicados a toldos, persianas, pérgolas y estructuras, cortinas, automatización y otros sistemas de gestión y protección solar.

Durante mucho tiempo estas soluciones han tenido menor visibilidad cuando se habla de eficiencia energética de los edificios, a pesar de que controlar la radiación solar puede reducir las ganancias térmicas y las necesidades de refrigeración.

Actualmente no existe una ficha estandarizada específica del Catálogo CAE para estas actuaciones. ANEGS

está trabajando precisamente en el desarrollo técnico necesario para cuantificar los ahorros y avanzar hacia su reconocimiento.

Es un buen ejemplo de hacia dónde debe evolucionar el sistema: **si una actuación produce un ahorro energético real, medible y verificable, debe existir un procedimiento técnico que permita estudiar su incorporación al Catálogo CAE.**

El propio marco regulatorio permite revisar, ampliar y actualizar periódicamente el Catálogo con nuevas fichas. Para **CNI**, mantener abierta esta vía es fundamental para que los CAE acompañen la evolución tecnológica y permitan reconocer un abanico cada vez mayor de soluciones de eficiencia energética.



Javier Cano se incorpora al Comité Técnico de **CNI** en representación de **ASOFRÍO**



Ingeniero industrial con más de 25 años de experiencia, se suma al equipo de especialistas de CNI que trabaja para que la normativa española y europea incorpore el conocimiento técnico y la experiencia real de las empresas instaladoras.

CNI incorpora a Javier Cano, director de Operaciones de ASOFRÍO, a su Comité Técnico, un grupo de profesionales especializados en las distintas áreas de las instalaciones que constituye uno de los principales apoyos técnicos de la Confederación.

Ingeniero industrial y MBA, Javier Cano cuenta con más de 25 años de experiencia profesional y una trayectoria vinculada a la refrigeración, la climatización y la gestión empresarial. Forma parte también del Comité Técnico de ATECYR, aportando una combinación de conocimientos técnicos y visión del sector.

Su incorporación refuerza el trabajo que desarrollan los expertos de CNI en el análisis de la normativa nacional y europea, especialmente en materias como refrigerantes, seguridad de las instalaciones, eficiencia energética y cualificación profesional.

Los miembros del Comité Técnico participan en comités de normalización, grupos de trabajo y foros especializados, elaboran informes y propuestas dirigidas a ministerios y organismos europeos y colaboran en la preparación de documentos técnicos y hojas de cálculo que CNI pone a disposición de las empresas instaladoras.

El objetivo es que las nuevas disposiciones sean técnicamente rigurosas, aplicables en la práctica y proporcionadas, teniendo en cuenta tanto la seguridad de los ciudadanos como la realidad de las empresas responsables de ejecutar y mantener las instalaciones.

Con Javier Cano, CNI suma experiencia y conocimiento especializado a un equipo que trabaja para que la voz del instalador esté presente allí donde se elaboran las normas que afectan a su actividad profesional.

CNI refuerza su representación en Barcelona con la incorporación de **GREMIMET**



La integración del histórico Gremi de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado de Barcelona en GREMIMET abre una nueva etapa de colaboración con CNI, con mayor representatividad empresarial y continuidad en el trabajo técnico.

El Gremi de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado de Barcelona, asociación históricamente vinculada a CNI, se ha integrado en **GREMIMET (Gremi Metropolità d'Instal·ladors de Barcelona)**, dando paso a una nueva etapa en la representación del sector instalador en Cataluña.

Con esta incorporación, GREMIMET amplía su base asociativa y refuerza su presencia en especialidades como la climatización, la calefacción, la ventilación y la refrigeración. La entidad representa ya a **más de 1.600 empresas instaladoras**, lo que le proporciona mayor capacidad de interlocución y representación empresarial.

Como señala Daniel Carrasco, director general de GREMIMET, esta integración permite ampliar la representación empresarial en ámbitos decisivos para el sector, como la transición energética, la aerotermia y los nuevos refrigerantes. «Son ámbitos que están transformando el sector instalador, y tener una representación más amplia y unificada nos fortalece a todos».

Para CNI, esta integración supone la continuidad de una relación de muchos años con los instaladores de climatización de Barcelona, ahora dentro de una organización de mayor dimensión y con una representación más amplia de las distintas especialidades del sector.

En esta nueva etapa, **Daniel Carrasco, director general de GREMIMET, será el representante de la asociación en CNI** y se incorporará también al Comité Técnico de la Confederación, reforzando la participación de Barcelona en el análisis normativo y los trabajos técnicos de ámbito nacional.

Por su parte, **Oriol Sagarra continuará desarrollando su labor profesional en la asociación**, aportando su experiencia y conocimiento del sector.

CNI valora positivamente esta integración, que permite sumar representación empresarial, mantener la colaboración técnica y dar continuidad a los vínculos construidos durante años con el Gremi de Climatización de Barcelona.

CNI impulsa la participación española en la primera **Global HVACR Women Week**

Del **25 al 31 de octubre de 2026** se celebrará la primera **Global HVACR Women Week**, una iniciativa internacional impulsada por World Refrigeration Day (WRD), Día Mundial de la Refrigeración y dirigida a las mujeres y organizaciones vinculadas a la calefacción, ventilación, aire acondicionado, refrigeración y bombas de calor.

Bajo el lema **"Voces locales. Conexiones globales. Una sola comunidad HVACR"**, la iniciativa busca reunir durante una semana las distintas acciones que se desarrollen en países de todo el mundo y crear nuevas conexiones entre profesionales, empresas, asociaciones, centros de formación, universidades y otras organizaciones del sector.

CNI participa en su difusión en España y anima especialmente a las mujeres del sector instalador, a las empresas y a sus asociaciones miembro a aprovechar esta oportunidad para aumentar la presencia española en esta comunidad internacional.

Una semana diferente cada año

Una de las particularidades de Global HVACR Women Week es que sus fechas cambiarán en cada edición para recordar a una mujer que haya contribuido de forma significativa a la historia del sector.

La edición inaugu ral de 2026 está dedicada a **Margaret Ingels (1892–1971)**, ingeniera estadounidense pionera en el ámbito del aire acondicionado. Las fechas del 25 al 31 de octubre se han elegido en torno a su cumpleaños, el 25 de octubre.

En futuras ediciones se reconocerá a otras mujeres y las fechas de celebración se adaptarán a la figura homenajeada.

España ya está en el mapa: queremos muchas más

La comunidad internacional ya reúne a profesionales HVACR de numerosos países. **España cuenta actualmente con 6 mujeres de un total de 110 en el mural internacional.**



CNI impulsa una solución conjunta **para reducir las cargas administrativas** de las empresas instaladoras



Con el respaldo de 21 organizaciones profesionales de ámbito estatal, la Confederación trabaja en España y en Europa para avanzar hacia la interoperabilidad de las plataformas CAE y reducir costes innecesarios en el sector de la construcción.

La Confederación Nacional de Instaladores y Mantenedores (CNI) está impulsando una iniciativa para abordar uno de los problemas que más dificultades genera a las empresas instaladoras: la multiplicación de plataformas privadas de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE), sus costes y las exigencias documentales para acceder a las obras.

La decisión se adoptó en la Junta Directiva de CNI, tras analizar las dificultades trasladadas por sus asociaciones miembro. Las empresas, especialmente las pymes, deben dedicar tiempo y recursos a presentar y validar repetidamente documentación en distintas plataformas, incluso cuando esa información ya ha sido verificada.

CNI defiende la necesidad de mantener todas las garantías de seguridad y prevención de riesgos laborales, pero considera que muchos de estos trámites podrían simplificarse mediante sistemas interoperables.

Una declaración conjunta respaldada por 21 organizaciones

Como primer resultado de este trabajo, CNI ha promovido una declaración conjunta sobre la interoperabilidad de las plataformas CAE que cuenta con el apoyo de **21 organizaciones profesionales de ámbito estatal**, representativas de diferentes actividades de la cadena de valor de la construcción.

La declaración propone que la documentación válida y previamente verificada pueda reutilizarse entre plataformas, evitando duplicidades y facilitando un intercambio seguro de información, siempre con pleno respeto a las obligaciones legales de prevención.



> *Una misma documentación, una sola verificación válida para distintas plataformas*

Este amplio respaldo refleja el interés compartido de numerosos sectores por avanzar

CNI trabaja también en el ámbito europeo

Paralelamente, CNI está trasladando esta problemática a los ámbitos europeos en los que participa, para que se tenga en cuenta en las iniciativas destinadas a facilitar la prestación de servicios de construcción y eliminar barreras administrativas.

Entre ellas figura la futura iniciativa europea *Construction Services Act* (CSA), que abre un debate de especial interés para las empresas instaladoras.

La Confederación considera fundamental que las particularidades de los sistemas documentales utilizados en España sean tenidas en cuenta, de modo que los avances europeos en simplificación administrativa puedan aplicarse de forma efectiva también en nuestro país.

> *Menos trámites repetidos, más tiempo para ejecutar los trabajos*

Menos burocracia en un sector que necesita profesionales

La simplificación de estos procedimientos resulta especialmente importante ante las dificultades que encuentran las empresas para disponer de profesionales cualificados.

Cuando es necesario incorporar trabajadores a una obra, los retrasos en las validaciones documentales pueden complicar la organización de los equipos y la ejecución de los trabajos. A los costes directos de las plataformas se añaden las horas dedicadas a cargar documentos, resolver incidencias y realizar seguimientos administrativos.

Una mayor interoperabilidad permitiría reducir estas tareas y agilizar el acceso a las obras sin disminuir las exigencias de seguridad.

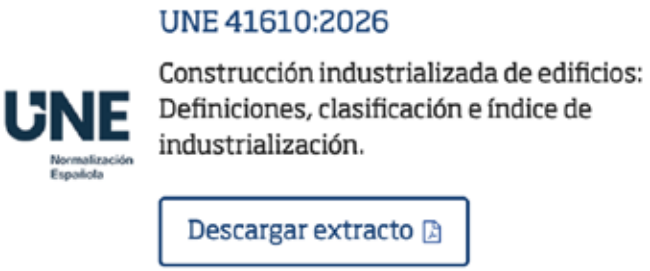
Próximos pasos: diálogo y soluciones compartidas

CNI continuará trabajando con las administraciones públicas y las organizaciones empresariales de la cadena de valor para estudiar soluciones viables, como criterios documentales comunes, intercambio seguro de información y aprovechamiento de registros públicos existentes, dentro de sus posibilidades legales y técnicas.

Una gestión documental más eficiente puede beneficiar a instaladoras, constructoras, promotores y responsables de prevención, reduciendo costes y mejorando la coordinación de los trabajos.

Con el respaldo de las 21 organizaciones profesionales que apoyan la declaración conjunta, CNI seguirá trabajando tanto en España como en Europa para avanzar hacia procedimientos más ágiles, seguros y proporcionados.

CNI participa en la **primera norma UNE** sobre construcción industrializada





La Asociación Española de Normalización (UNE) ha publicado la norma UNE 41610:2026, primer estándar español que establece un marco común para la construcción industrializada mediante la definición de conceptos, la clasificación de los componentes industrializados y un método objetivo para calcular el Índice de Industrialización (Idl).

Desde noviembre de 2025**, CNI** forma parte del Comité CTN-UNE 41/SC 14 “Construcción Industrializada”, participando activamente en la elaboración de esta norma junto a administraciones públicas, universidades, centros tecnológicos, empresas y asociaciones representativas del sector.

¿A quién interesa esta norma?

La UNE 41610:2026 está dirigida a todos los agentes que intervienen en la construcción industrializada: promotores, proyectistas, fabricantes, constructoras, empresas instaladoras, organismos de control, certificadoras y administraciones públicas. Su objetivo es crear un lenguaje común que permita clasificar y medir de forma homogénea el grado de industrialización de un edificio.

La norma **no modifica la reglamentación técnica vigente** ni sustituye las obligaciones establecidas en reglamentos como el RITE, RSIF, REBT o RIPCI. Su finalidad es proporcionar un marco metodológico común para el desarrollo de la construcción industrializada.

La aportación de CNI

Durante la elaboración de la norma, **CNI** explicó la necesidad de preservar las responsabilidades reglamentarias de las instalaciones técnicas. Entre nuestras propuestas destaca

- la identificación de la empresa instaladora habilitada responsable de la conexión y puesta en servicio,
- la incorporación de la documentación reglamentaria a la trazabilidad de los componentes industrializados y
- la aclaración de que la industrialización no sustituye las obligaciones legales de instalación, certificación y puesta en servicio.

El trabajo continúa

La publicación de la UNE 41610:2026 es el punto de partida de nuevos desarrollos normativos. **CNI** ya participa en los dos nuevos subgrupos de trabajo que se han formado dentro de este Comité sobre trazabilidad y calidad en la postventa en la construcción industrializada, ámbitos que serán clave para definir la identificación de los componentes, la documentación asociada y las responsabilidades de los distintos agentes.

CNI continuará participando en estas normas para promover una adecuada identificación de las empresas instaladoras, la correcta trazabilidad de las instalaciones y el cumplimiento de la reglamentación técnica aplicable.

Más info:
https://tienda.aenor.com/p/norma-une-41610-2026-n0076374

CNI lleva a **Confemetal** dos reivindicaciones clave para las empresas instaladoras: plataformas CAE y retenciones de obra

La Confederación ha incorporado ambas propuestas al documento de prioridades del sector trasladado al Ministerio de Industria y continúa trabajando en ellas junto a otras asociaciones nacionales.

Las empresas instaladoras que trabajan para constructoras se enfrentan a dos problemas habituales: la obligación de utilizar distintas plataformas de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE), con la consiguiente duplicación de trámites y costes, y la exigencia de retenciones económicas en las certificaciones de obra, incluso cuando ya han aportado un aval o seguro de caución.

CNI ha llevado ambas cuestiones a la Comisión de Instalaciones y Servicios de Confemetal, consiguiendo que se incorporen como los puntos 9 y 10 del documento Necesida*des y prioridades de las instalaciones y servicios del metal*, elaborado conjuntamente por las organizaciones integrantes de la Comisión y trasladado al Ministerio de Industria.

Una sola documentación, válida para todas las plataformas CAE

Actualmente, las empresas instaladoras deben cargar repetidamente la misma documentación en las plataformas exigidas por las distintas constructoras, con el coste administrativo y la pérdida de tiempo que ello supone.

CNI propone avanzar hacia un sistema interoperable que permita presentar la documentación una sola vez y reutilizarla en las distintas obras y plataformas, mediante criterios comunes de validación y una ventanilla única documental.

Evitar la doble garantía en las obras

La segunda propuesta aborda una práctica que perjudica especialmente a la tesorería de las pequeñas empresas instaladoras: la exigencia simultánea de avales o seguros de caución y retenciones económicas, habitualmente del 5 %, sobre las certificaciones de obra.



CNI plantea que, cuando exista un aval o seguro de caución suficiente y vigente, no se apliquen retenciones adicionales por la misma garantía. También propone compensar las retenciones ya acumuladas con las garantías aportadas en las obras en curso.

CNI continúa trabajando para avanzar en ambas propuestas

Tras su incorporación al documento de Confemetal, **CNI sigue trabajando sobre estas dos reivindicaciones en un grupo de trabajo junto a otras asociaciones nacionales afectadas**, con el objetivo de concretar propuestas que permitan reducir cargas administrativas innecesarias y mejorar las condiciones económicas de las empresas instaladoras.

El documento de Confemetal recoge otras prioridades sectoriales, como la escasez de profesionales cualificados, la morosidad, el intrusismo y el reconocimiento de las empresas instaladoras en las políticas industriales.

La participación de CNI permite trasladar a este ámbito de interlocución institucional problemas concretos que afectan al funcionamiento cotidiano de las empresas instaladoras.

Consulta el documento completo
"Necesidades y prioridades de las instalaciones y servicios del metal"

https://cutt.ly/byUWARiW

CNI publica una nueva ficha práctica para facilitar la gestión de residuos a las empresas instaladoras


GESTIÓN DE RESIDUOS
EN LA EMPRESA INSTALADORA
Ficha práctica CNI
Climatización · Refrigeración · Calefacción · Electricidad · Fontanería
ACTUALIZADA
- Real Decreto 764/2026, de 30 de septiembre, por el que se regula el Registro de producción y gestión de residuos.
- Incluye anexo sectorial de residuos y códigos LER habituales.

El documento incluye una tabla sectorial de residuos y códigos LER, una lista de comprobaciones y las principales obligaciones sobre almacenamiento, transporte y entrega a gestores autorizados.

CNI ha elaborado una nueva **Ficha práctica de gestión de residuos en la empresa instaladora**, dirigida a profesionales de climatización, refrigeración, calefacción, electricidad y fontanería.

El documento, actualizado con el Real Decreto 764/2026 sobre el Registro de producción y gestión de residuos, responde a las dudas habituales de las empresas: cuándo deben inscribirse como productoras, cómo gestionar los residuos retirados de las instalaciones de sus clientes, qué condiciones de almacenamiento deben cumplir y qué documentación necesitan para entregarlos a un gestor autorizado.

Uno de sus principales recursos es una tabla de consulta rápida con los residuos más habituales del sector, sus códigos LER orientativos, su clasificación como peligrosos o no peligrosos y las indicaciones para su almacenamiento y gestión.

La ficha incorpora también una lista de diez comprobaciones y un ejemplo práctico que recorre todo el proceso, desde la retirada del residuo hasta su entrega al gestor.

Con este nuevo documento técnico, CNI facilita a las empresas instaladoras una herramienta de consulta adaptada a su actividad diaria.

DESCARGA GRATUITA
Gestión de residuos en la empresa instaladora – Ficha práctica CNI



Confederación Nacional de Instaladores, **CNI - 2026**

Asociación	Anagrama	Presidente Sec. General	Ciudad
Asociación de Mantenedores e Instaladores de Calor y Frío de Álava **AMACYFA (SEA)**		Álvaro Alonso González Luis Cebrián 945 000 400 **www.sea.es**	**Álava**
Asociación Provincial de Empresarios Instaladores y Mantenedores de Alicante **APEIMA (FEMPA)**		Alfredo Milán Luis Mascaró 965 150 300 **www.fempa.es**	**Alicante**
Asociación de Empresarios de Climatización, Fontanería, Calefacción, Saneamiento y Afines de Asturias **AFONCASA**		Luis Nevares Moro Juan Burgaleta 985 116 158 **www.afoncasa.org**	**Asturias**
Gremi Metropolità d'Instal·ladors de Barcelona **GREMIMET**		Daniel Carrasco Oriol Sagarra 934 535 630 **www.gremicalefaccio-clima.com**	**Barcelona**
Asociación de Instaladores de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado de Bizkaia **AIMBI (CEBEK)**		Miguel Erice Fernández Ana Tejerina 944 002 800 **www.cebek.es**	**Bizkaia**
Asociación de mantenedores de instala-ciones de calor y frío de Euskadi **AMICYF**		Olga Vallelado Moreno Iñaqui Salcedo Ausin 944760118 **www.amicyfeuskadi.net**	**Bizkaia**
Asociación Provincial de Empresarios Siderometalurgia de Ciudad Real, actividad Térmicas **APES**		Tamara Fernández Barba Ramón Romero 926 210 079 **www.cpe.cr.es**	**Ciudad Real**
Asociación Empresarial del Metal Mecánico, Tecnológico y Digital **ASEMECO**		Ludwig Wagner Antonio Frías 957 438 090 **www.asemeco.com**	**Córdoba**
Asociación Provincial de Empresas Instaladoras de Calefacción, Climatización, Fontanería y Gas de Cuenca **ACOIN (CEOE)**		Andrés Salcedo Martínez Inmaculada Alcañiz 969 213 15 www.ceoecuenca.org	**Cuenca**

Confederación Nacional de Instaladores, **CNI - 2026**

Asociación	Anagrama	Presidente Sec. General	Ciudad
Asociación Provincial de Industriales de Refrigeración, Aire acondicionado, Ventilación y Calefacción de Las Palmas AIRACON **(FEMEPA)**		Miguel Trujillo Monroy Kurt Engel González 928 296 161 **www.airacon.es**	Las Palmas
ASOFRIO 2002		Susana Rodríguez Jiménez Fernando Álvarez 916 729 165 **www.asofrio.com**	Madrid/ Nacional
Asociación de Instaladores de Aislamiento Térmico, Acústico, Impermeabilización y protección pasiva contra el fuego en edificios **AISLA**		Juan Francisco Jiménez Cruz Álvaro Pimentel Bolaños 91 859 69 06 **www.aisla.org**	Madrid/ Nacional
Asociación de Empresas de Instalaciones de Saneamiento, Calefacción, Climatización, Fontanería y Gas de Menorca **FONGAME (PYME MENORCA)**		Martí Barber Benejam Josep Olives 971 352 464 **www.pimemenorca.org**	Menorca
Gremio Regional de Instaladores de Frío y Calor de Murcia **GRIFCM (FREMM)**		Juan de Dios Gómez Vicente Antonio Cano 968 931 500 **www.fremm.es**	Murcia
Asociación Provincial de Instaladores de Calefacción, Climatización, Fontanería, Gas y Afines de Sevilla **APICCFGAS (FEDEME)**		Raúl de la Peña Aguilar Antonio Catalán 954 526 988 **www.fedeme.com**	Sevilla
Asociación Aragonesa de Instaladores y Mantenedores de Climatización y Afines **AAIMC**		José María Urueña Osuna Laura Claramonte 976 224 907	Zaragoza
Asociación Nacional de Expertos en Gestión Solar **ANEGS**		Esther Núñez María José Mérida 649 513 698	Zaragoza/ Nacional

La protección solar avanza hacia su profesionalización: **ANEGS**, miembro de **CNI**, impulsa la formación y el reconocimiento del sector



La protección solar desempeña un papel importante en la eficiencia energética de los edificios, el confort térmico y la reducción de las necesidades de refrigeración. Sin embargo, las empresas especializadas en la instalación de toldos, persianas, pérgolas y otros sistemas de protección solar afrontan todavía importantes desafíos relacionados con el reconocimiento de su actividad, la formación de profesionales y su encaje en el marco normativo de la edificación.

En este contexto, la **Asociación Nacional de Expertos en Gestión Solar (ANEGS), miembro de la Confederación Nacional de Instaladores (CNI)**, celebró el pasado 16 de octubre su X Asamblea General en las instalaciones de Somfy, en Barcelona, con avances significativos en su estrategia de profesionalización del sector.

La cualificación profesional, una prioridad

Uno de los principales acuerdos de la Asamblea fue impulsar un proyecto de formación especializada, en colaboración con AESSO, que permita responder a la creciente necesidad de profesionales preparados para instalar y mantener sistemas de protección solar.

Esta iniciativa constituye un primer paso en un ámbito en el que resulta necesario seguir avanzando hacia **itinerarios formativos reconocidos y cualificaciones profesionales que reflejen las competencias reales de estos instaladores**.

La evolución tecnológica de los sistemas de protección solar, que incorporan motorización, automatización y soluciones de control inteligente, exige conocimientos técnicos cada vez más especializados, además de competencias en instalación, seguridad y mantenimiento.

Mayor reconocimiento en el marco de la edificación

Otro de los retos del sector es avanzar en el reconocimiento de la contribución de la protección solar a la eficiencia energética y al confort de los edificios.

En este sentido, resulta importante seguir trabajando para que el Código Técnico de la Edificación (CTE) y su desarrollo técnico reflejen adecuadamente las prestaciones de estos sistemas y la importancia de una correcta instalación.



La dedentro del sector de la construcción son cuestiones fundamentales para consolidar su desarrollo.

Empresas más preparadas y competitivas

La Asamblea abordó también la necesidad de mejorar la gestión económica de las pequeñas y medianas empresas instaladoras.

ANEGS acordó impulsar formación específica sobre costes y rentabilidad empresarial, con el objetivo de facilitar a sus asociados herramientas prácticas para calcular márgenes, elaborar presupuestos y mejorar la gestión de sus negocios.

Durante la reunión se renovó asimismo la confianza en **Esther Núñez como presidenta de ANEGS**, dando continuidad a las líneas de trabajo de la asociación y a la colaboración entre instaladores, fabricantes y otros agentes del sector.

CNI y ANEGS, objetivos compartidos

La pertenencia de ANEGS a CNI permite incorporar las necesidades específicas de la protección solar a una representación empresarial más amplia, en la que la cualificación profesional, la seguridad de las instalaciones, la formación y el reconocimiento de los oficios técnicos constituyen prioridades comunes.

Desde CNI valoramos especialmente los avances de ANEGS en esta Asamblea, que ponen de manifiesto la importancia del asociacionismo para identificar necesidades, promover soluciones y avanzar en la profesionalización de actividades técnicas que tienen una contribución directa a la calidad y eficiencia energética de los edificios.

La protección solar tiene por delante un importante recorrido en materia de formación, reconocimiento profesional y desarrollo normativo. Los acuerdos adoptados por ANEGS representan un avance concreto en esa dirección.

www.anegs.com

AISLA y ASOVEN PVC se alían para impulsar la rehabilitación energética y generar nuevas oportunidades para los instaladores

El proyecto «Colabora y Rehabilita» fomenta la cooperación entre instaladores de aislamiento y ventanas de PVC para mejorar la eficiencia energética de los edificios.

AISLA y ASOVEN PVC han puesto en marcha **«Colabora y Rehabilita»**, una iniciativa que promueve la rehabilitación integral de la envolvente térmica, combinando aislamiento y sustitución de ventanas.

Para las empresas instaladoras, esta alianza representa una oportunidad de **captar nuevos trabajos y establecer colaboraciones comerciales** entre ambos sectores, aprovechando las necesidades complementarias de sus clientes.

El proyecto incluye la guía técnica *Rehabilitación con aislamiento y ventanas de PVC*, que explica las ventajas de combinar ambas actuaciones para me-



jorar el confort térmico y acústico y reducir el consumo energético.

La guía recomienda sustituir las ventanas antes de ejecutar una rehabilitación integral de fachada mediante SATE o fachada ventilada, facilitando la coordinación entre gremios.

También destaca las oportunidades vinculadas a las ayudas a la rehabilitación y los **Certificados de Ahorro Energético (CAE)**.

Además, AISLA pone en valor su **Sello de Instalador Homologado (IH)** como garantía de formación, cumplimiento normativo y control de ejecución, diferenciando a las empresas acreditadas frente a la competencia sin homologación.

www.aisla.org

Jornadas **ASOFRÍO** 2026: conectar, compartir visión y vivir Vigo juntos



Del 18 al 20 de noviembre, ASOFRÍO celebrará sus jornadas anuales con una novedad: el día 19 abrirá el encuentro a todos los profesionales del sector HVACR.

Vigo acogerá una nueva edición de las jornadas ASOFRÍO, un encuentro que reunirá a socios, proveedores y profesionales de la refrigeración y climatización para compartir experiencias, estrechar relaciones y explorar nuevas oportunidades de colaboración.

La principal novedad de este año será la **jornada abierta del 19 de noviembre**, concebida para ampliar la participación a otras empresas y profesionales del sector, favorecer

el intercambio de conocimientos y crear nuevos vínculos entre los distintos agentes de la actividad HVACR.

Más allá de las cuestiones técnicas y empresariales, las jornadas buscan ofrecer un espacio de convivencia donde los asistentes puedan compartir inquietudes, conocer otras experiencias y reforzar las relaciones profesionales en un ambiente cercano.

Vigo será el escenario de tres días de encuentro, combinando las actividades profesionales con momentos para disfrutar de la ciudad y fortalecer los lazos entre socios, proveedores y colaboradores.

Con esta iniciativa, ASOFRÍO reafirma su apuesta por la colaboración y el intercambio de conocimiento como herramientas para afrontar los retos comunes de las empresas instaladoras.

www.asofrio.com

Alicante | FEMPA une a cuatro sectores contra el intrusismo profesional

La Federación reúne a representantes empresariales de Alicante para denunciar la competencia desleal y los riesgos que las actividades irregulares suponen para los consumidores.

La Federación de Empresarios del Metal de la Provincia de Alicante (FEMPA) reunió el pasado 27 de octubre a representantes de cuatro sectores empresariales para abordar un problema común: **el intrusismo profesional y sus consecuencias para las empresas y los consumidores**.

La iniciativa, respaldada por la Diputación de Alicante, busca concienciar sobre la importancia de contratar profesionales que cumplan los requisitos legales y técnicos, así como poner en valor a las empresas que invierten en formación, personal cualificado, equipamiento y seguridad.

En la jornada participaron Luis Mascaró, director de Servicios Jurídicos y Asociaciones de FEMPA, y los presidentes de cuatro asociaciones integradas en la Federación: Alejandro Rico (ATAYAPA), José Pedro Serrano (ACERCA), Alfredo Milán (APEIMA) y Luis Crespo (ATELEC).

El encuentro incluyó una mesa de debate, entrevistas y una rueda de prensa para analizar los problemas compartidos y las posibles medidas frente a las actividades irregulares.



FEMPA advierte de que el intrusismo va mucho más allá de la competencia desleal. Una instalación eléctrica deficiente, un equipo de climatización instalado sin cumplir los requisitos exigibles o una reparación incorrecta pueden comprometer la seguridad de las personas, provocar daños materiales y dificultar la exigencia de responsabilidades.

La Federación insiste en que **el precio no debe ser el único criterio al contratar un servicio**: la cualificación profesional, el cumplimiento normativo y las garantías ofrecidas son igualmente esenciales.

www.fempa.es

Barcelona | GREMIMET y AGREMIA suman fuerzas para impulsar proyectos de alcance nacional

Las asociaciones de instaladores de Barcelona y Madrid, que representan conjuntamente a cerca de 4.000 empresas, exploran nuevas vías de colaboración en digitalización, inteligencia artificial, formación y eficiencia energética.

GREMIMET, el Gremi Metropolità d'Instal·ladors de Barcelona, miembro de CNI, y AGREMIA, la Asociación de Empresas del Sector de las Instalaciones y la Energía de Madrid, han mantenido un encuentro institucional para avanzar en una agenda compartida de proyectos que refuercen la competitividad y la representación del sector instalador.

En la reunión participaron **Alfred Martínez-Sabadell**, presidente de GREMIMET, y su director general, **Daniel Carrasco**, junto a **Emiliano Bernardo**, presidente de AGREMIA, e **Inmaculada Peiró**, secretaria general.

Ambas organizaciones, que agrupan conjuntamente a cerca de 4.000 empresas instaladoras, identificaron oportunidades de colaboración en ámbitos como la transformación digital, la inteligencia artificial, la atracción de talento y la eficiencia energética.

Uno de los proyectos que ya desarrollan conjuntamente es la implantación de Microsoft Business Central, con el objetivo de mejorar sus procesos de gestión, conectar datos y ofrecer servicios más eficientes a sus asociados. Esta colaboración podría servir de base para futuras iniciativas de inteligencia artificial, como el proyecto Gremio 360.



El encuentro también abordó la posibilidad de crear entornos digitales que conecten a empresas instaladoras, profesionales, centros de formación, fabricantes, compañías energéticas y administraciones públicas.

GREMIMET y AGREMIA coincidieron en la importancia de reforzar la cooperación entre asociaciones territoriales y acordaron seguir trabajando para concretar nuevas iniciativas conjuntas.

www.gremimet.cat

Bizkaia | CEBEK impulsa un diagnóstico para detectar los problemas internos que frenan la competitividad empresarial

La herramienta desarrollada por ekinBarri permite evaluar en menos de 15 días el liderazgo, la comunicación y la organización interna de las empresas.



ekinBarri, proyecto liderado por CEBEK junto a otras asociaciones empresariales de Bizkaia, ha desarrollado un nuevo diagnóstico organizativo que ayuda a las empresas a identificar dificultades internas que pueden estar afectando a su competitividad.

La falta de coordinación entre equipos, los problemas de comunicación, la pérdida de compromiso o las dificultades de liderazgo son algunos de los factores que analiza esta herramienta. **En menos de 15 días, las empresas obtienen una evaluación de su situación organizativa**, mediante la metodología ekinBarriTECH, que combina un cuadro de mando visual con una interpretación experta de los resultados.

El diagnóstico permite identificar áreas de mejora, orientar decisiones y preparar planes de actuación adaptados a cada organización, especialmente en ámbitos como la gestión de equipos, la comunicación interna y la fidelización del talento.

La iniciativa ha tenido una buena acogida inicial: **de las 50 empresas seleccionadas para la primera fase, 25 habían confirmado su participación** a comienzos de octubre de 2026.

Impulsado por la Diputación Foral de Bizkaia, ekinBarri busca mejorar la competitividad empresarial mediante una gestión organizativa que sitúe a las personas en el centro de las decisiones.

www.cebek.es

Córdoba | **ASEMECO** promueve un encuentro del Metal en Córdoba TechPark

El Parque Tecnológico de Córdoba ha sido el escenario de un encuentro de trabajo, promovido por ASEMECO, patronal del metal mecánico, y que ha reunido a las principales asociaciones empresariales del sector del metal del sur de España, con el objetivo de coordinar estrategias comunes y reforzar su capacidad de interlocución a nivel nacional.

Durante la reunión, las organizaciones participantes han abordado asuntos como el estado de la negocia-



ción del Convenio Estatal del Metal (CEM), que lleva más de dos años vencido, así como la necesidad de avanzar en una mayor coordinación para dar respuesta a los desafíos que afronta el sector.

"Este espacio de diálogo ha permitido compartir diagnósticos, identificar líneas de actuación conjuntas y explorar nuevas vías de colaboración entre territorios", ha explicado Ludwig Wagner, presidente de la Federación de Asociaciones Empresariales del Metal de Córdoba (Femeco) y de la Asociación Provincial de Empresarios Metalúrgicos de Córdoba (ASEMECO).

En este primer encuentro han participado representantes de la Federación de Empresas del Metal de la Provincia de Cádiz (FEMCA), la Federación de Empresarios del Metal de Sevilla (FEDEME), la Asociación de Empresarios del Metal de Extremadura (ASPREMETAL) y ASEMECO, que ha ejercido como anfitriona.

La celebración de esta jornada en Córdoba TechPark refuerza su papel como punto de encuentro para el tejido empresarial y como espacio idóneo para la generación de sinergias, el impulso de la cooperación interterritorial y el desarrollo de iniciativas estratégicas para sectores clave de la economía.

www.asemeco.com

Las Palmas | El Día de la Industria Canaria acerca los oficios industriales a cerca de 250 estudiantes



Femete y Femepa, Federación de la que es miembro AIRACON, reúnen a jóvenes de las dos provincias canarias en una jornada práctica para despertar vocaciones industriales y reivindicar la cualificación profesional y la actividad empresarial legal.

El Recinto Ferial de Tenerife acogió el pasado 7 de octubre el **Día de la Industria Canaria**, organizado por Femete y Femepa en el marco del proyecto «Apuesta por la Industria Legal», subvencionado por la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias.

Cerca de **250 estudiantes de cuarto de la ESO**, procedentes de centros educativos de ambas provincias, participaron en un circuito de retos, demostraciones y experiencias prácticas para conocer las oportunidades formativas y laborales del sector industrial.

Electricidad, automatización, automoción, construcción metálica, telecomunicaciones, climatización y refrigeración fueron algunas de las especialidades que los jóvenes pudieron descubrir mediante actividades prácticas y contacto directo con profesionales.

La iniciativa busca dar visibilidad a profesiones con demanda laboral, fomentar la Formación Profesional y contribuir al relevo generacional que necesita el tejido empresarial canario.

La industria legal, garantía de profesionalidad

El encuentro forma parte del proyecto **«Apuesta por la Industria Legal»**, que vincula la promoción de las profesiones industriales con la cualificación y la lucha contra la economía sumergida.

En este contexto, Femete y Femepa impulsan **YoSoyLegal.es**, una plataforma que permite localizar empresas, autónomos y profesionales que cumplen con la legalidad, solicitar presupuestos y valorar sus servicios.

La herramienta facilita que las empresas que trabajan con garantías puedan diferenciarse de la actividad irregular y la competencia desleal.

Para ambas organizaciones, el futuro de la industria canaria pasa por atraer talento joven, mejorar la cualificación y consolidar un tejido empresarial competitivo, seguro y comprometido con la legalidad.

www.airacon.com

www.femepa.com

www.femete.es

Murcia | FREMM reúne en SEGURMETAL 2026 las últimas novedades en prevención y seguridad laboral



Los días 17 y 18 de noviembre, Murcia acogerá una feria con 18 expositores, demostraciones tecnológicas y una jornada dedicada a la salud psicosocial.

La Federación Regional de Empresarios del Metal de Murcia (FREMM) y su Asociación de Prevencionistas del Metal (APREMETAL) organizan los días **17 y 18 de noviembre SEGURMETAL 2026**, un encuentro dedicado a la prevención de riesgos laborales, la seguridad industrial y el bienestar en las empresas.

El Centro de Negocios de FREMM reunirá a profesionales, empresas especializadas y representantes institucionales en un programa que combina exposición comercial, conferencias y talleres prácticos.

La primera jornada, el 17 de noviembre, comenzará con la entrega de los Premios SEGURMETAL y una conferencia sobre primeros auxilios a cargo de Miguel Assal. La zona expositiva contará con 18 empresas y el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia.

Entre las novedades destacan aplicaciones de inteligencia artificial para la gestión preventiva, demostraciones de realidad virtual

y exoesqueletos, equipos de protección inteligentes y soluciones para trabajos en altura, espacios confinados y emergencias. También se abordarán la coordinación de actividades empresariales y la seguridad en instalaciones fotovoltaicas.

El 18 de noviembre, bajo el lema «SEGUR-MENTAL», el encuentro se centrará en los riesgos psicosociales y el bienestar laboral, con intervenciones sobre inclusión de personas con autismo, prevención de adicciones, salud mental y riesgo cardiovascular.

La asistencia es **gratuita, previa inscripción**, con plazas limitadas para conferencias y talleres.

www.fremm.es

Sevilla | FEDEME cierra 2025 con un 20 % más de asociados y celebra su 50 aniversario



La Federación incorporó 178 nuevas empresas, reforzó sus servicios y avanzó en proyectos estratégicos para la industria del metal en Andalucía.

La Federación de Empresarios del Metal (FEDEME) ha celebrado su Asamblea General Anual, en la que presentó los resultados de 2025, un ejercicio marcado por el crecimiento de la organización y el desarrollo de nuevas iniciativas para sus empresas asociadas.

FEDEME incorporó 178 nuevos asociados, con un crecimiento cercano al 20 %, manteniendo una tendencia ascendente que se prolonga desde hace 16 años. La Federación cerró además el ejercicio con resultados económicos positivos, que le permiten mantener su independencia financiera y ampliar sus servicios.

Entre los principales hitos destacan la consolidación del **Hub Defensa Andalucía**, que reúne ya a más de 100 empresas y entidades; el avance del proyecto europeo **FUTURETECH_H2**, dedicado al hidrógeno verde; y la celebración de **NISE Sevilla 2025**, con más de 3.500 visitantes y 70 empresas expositoras.

La formación volvió a ocupar un lugar destacado, con **126 acciones formativas, más de 1.900 horas impartidas y más de 1.000 alumnos**. Asimismo, FEDEME atendió más de 1.020 consultas técnicas y realizó cerca de 550 asesoramientos periciales.

Su presidente, **Francisco Javier Moreno Muruve**, destacó la solidez económica de la Federación, el crecimiento continuado de sus asociados y su papel en el desarrollo industrial.

En **2026, año de su 50 aniversario**, FEDEME mantiene su compromiso con la representación empresarial, la cualificación profesional y la competitividad de la industria del metal en Sevilla y Andalucía.

www.fedeme.com

CNI

Ferias y Congresos nacionales e internacionales
Octubre a diciembre 2026

Evento	Dónde	Cuándo	Organiza	Más info
VIII Congreso español de Metrología	Lleida	30 de septiembre, 1 y 2 de octubre	Centro Español de Metrología	**www.congresodemetrologia.es**
II Congreso de Sistemas de redes urbanas de Calefacción y Climatización	Madrid	8 de octubre	ADHAC	**www.adhac.es**
CHILLVENTA, la Feria Internacional de Refrigeración y Climatización inglés	Nuremberg	13 al 15 de octubre	Feria Nuremberg	**www.chillventa.de/en**
EFINTEC, Foro de las empresas instaladoras	Barcelona	16 y 17 de octubre	Fira BCN / FEGICAT	**https://www.efintec.es/es**
DÍA MUNDIAL DEL AHORRO DE ENERGÍA, 21 de octubre				
18 Conferencia Española Passivhaus	Logroño	22 al 24 de octubre	PEP	**https://conferencia-pep.org/**
Semana mundial de la mujer en el sector HVACR	Online	25 al 31 de octubre		**https://www.globalhvacrwomenweek.com/es/**
TECNOFRIO, Congreso de Tecnologías de Refrigeración	Madrid	27 de octubre (aplazado al 11 de febrero de 2027)	ATECYR	**https://www.congresotecnofrio.es/**
CONSTRUTEC / E Power & Building Semana Internacional de la Construcción	Madrid	10 a 13 de noviembre	IFEMA	**www.ifema.es/construtec**
MATELEC, Salón Internacional de soluciones para la industria eléctrica y electrónica y GENERA, semana internacional de la Electrificación y Descarbonización	Madrid	24 al 26 de noviembre	IFEMA	**https://www.ifema.es/matelec**
Día Mundial de la Ventilación, 8 de noviembre				
1er Congreso de Facility Management	Barcelona	25 a 27 de noviembre	ACFM	**https://www.acfm.cat/es/blog/notas-de-prensa/1o-congreso-de-facility-management-barcelona-2026**
Día Mundial de la Calidad del Aire, 27 de noviembre				

Chillventa 2026 bate récords y reúne a más de 36.000 profesionales en Núremberg



La feria internacional de refrigeración, climatización, ventilación y bombas de calor crece un 16 % en expositores y un 10 % en visitantes, con los nuevos refrigerantes, la sostenibilidad y la digitalización entre sus principales protagonistas.

Chillventa 2026 ha cerrado sus puertas en Núremberg (Alemania) con un notable crecimiento de participación, consolidando su posición como uno de los principales encuentros internacionales de los sectores de refrigeración, climatización, ventilación y bombas de calor.

La feria reunió a **1.170 expositores de 50 países**, un 16 % más que en 2024, y recibió **más de 36.000 visitantes profesionales**, un incremento del 10 %. Cerca del 60 % de los asistentes procedían del extranjero, reflejo de su dimensión internacional.

Entre los grandes temas de esta edición destacaron la transición energética, la economía circular, la refrigeración de centros de datos, las bombas de calor, los refrigerantes, la digitalización y las aplicaciones de inteligencia artificial.

El programa técnico incluyó **más de 200 ponencias**, distribuidas entre el Congreso Chillventa y tres foros especializados en climatización y bombas de calor, tecnología frigorífica y aplicaciones, formación y reglamentación. El Congreso, celebrado antes de la feria, reunió a más de 300 participantes.

Las demostraciones prácticas también tuvieron un papel destacado, con aplicaciones industriales de bombas de calor, ensayos de equipos eléctricos y un concurso de jóvenes técnicos de refrigeración que realizaron operaciones de montaje, cableado, pruebas y puesta en marcha de instalaciones.

El nuevo espacio **Future Hub** abordó la inteligencia artificial, la digitalización y la captación de profesionales cualificados, mientras que las zonas dedicadas a empresas emergentes mostraron nuevas soluciones tecnológicas.

La próxima edición de Chillventa se celebrará en 2028 del 10 al 12 de octubre.

Barcelona reúne a los expertos en gestión de edificios, mantenimiento y eficiencia energética



El I Congreso de Facility Management, que se celebrará del 25 al 27 de noviembre, abordará la digitalización de instalaciones, el mantenimiento predictivo, la sostenibilidad y la seguridad de los edificios.

Barcelona acogerá del **25 al 27 de noviembre de 2026** la primera edición del Congreso de Facility Management, organizado por la Associació Catalana de Facility Management (ACFM), dentro de los actos de la Capital Mundial de la Arquitectura.

El encuentro reunirá a profesionales y empresas vinculados a la gestión, explotación y mantenimiento de edificios para analizar los principales retos tecnológicos, energéticos y organizativos del sector.

La jornada central tendrá lugar el 26 de noviembre en el Recinto Modernista de Sant Pau, con siete mesas de debate dedicadas a la gestión de edificios y sus instalaciones.

Entre los asuntos de mayor interés para las empresas instaladoras destacan la **eficiencia energética, la digitalización y el mantenimiento predictivo**, junto con la aplicación de tecnologías como la inteligencia artificial, los sensores conectados, los modelos BIM y los gemelos digitales.

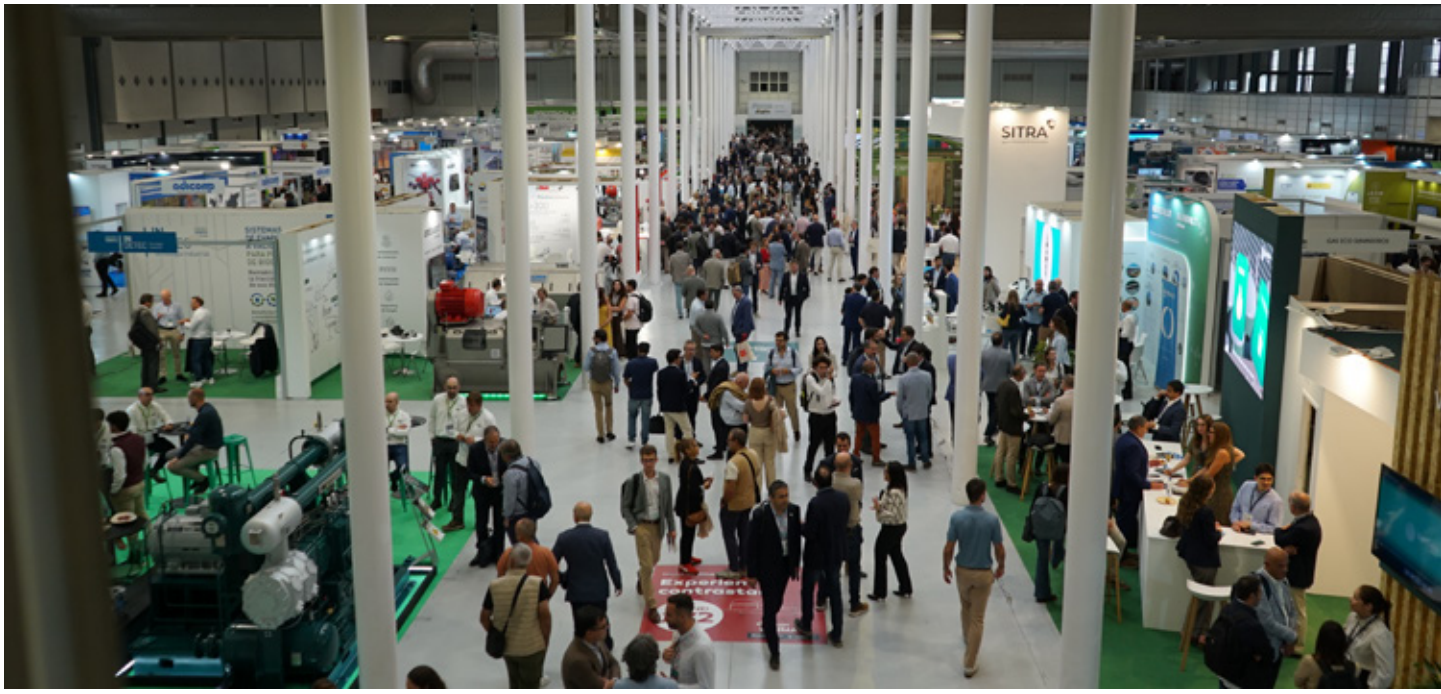
El programa abordará también la economía circular, el cumplimiento normativo, el control de costes, la seguridad y la continuidad operativa de los edificios, así como la mejora de los espacios de trabajo y el bienestar de sus usuarios.

Paralelamente, se habilitará una zona expositiva para presentar soluciones y novedades tecnológicas relacionadas con la gestión de instalaciones y servicios.

El congreso comenzará el **25 de noviembre** con la octava Noche del Facility Management, en la sede corporativa de Simon, e incluirá el día 27 visitas técnicas al Museo Nacional de Arte de Cataluña y al Pabellón Mies van der Rohe.

congresfm.acfm.cat

El **Salón del Gas Renovable** reúne a más de **4.200 profesionales** y cierra su sexta edición con intensa actividad comercial



El encuentro, organizado por AVEBIOM, supera la asistencia del año anterior y confirma el dinamismo del sector del biogás y el biometano.

El 6º Salón del Gas Renovable, celebrado los días 29 y 30 de septiembre en Feria de Valladolid, ha reunido a **4.230 visitantes profesionales y más de 270 empresas y marcas**, que han presentado tecnologías, equipos y servicios para toda la cadena de valor.

La intensa actividad comercial y el interés de varias empresas por reservar espacio para la próxima edición reflejan las expectativas de crecimiento del sector.

«Las empresas han venido a trabajar sobre proyectos concretos, buscar soluciones y avanzar acuerdos», señala Javier Díaz, presidente de la Asociación Española de la Biomasa (AVEBIOM).

El biometano afronta nuevos retos

El **19º Congreso Internacional de Bioenergía** ha abordado la consolidación del mercado del biometano, la necesidad de facilitar inversiones y avanzar hacia un marco regulatorio más estable y armonizado.

La capacidad instalada de biometano en Europa alcanzó los **8.200 millones de m³ anuales** en el segundo trimestre de 2026. Durante el Congreso también se presentó el Mecanismo Europeo de Biometano, destinado a conectar productores y compradores y facilitar el desarrollo de nuevos proyectos.

Las sesiones analizaron cuestiones como la conexión a la red, las garantías de origen, las tecnologías de producción y la valorización del digerido y del CO_2 biogénico.

La aceptación social, fundamental

El encuentro incluyó el World Café «Hablemos de Biometano», que reunió a promotores, administraciones, sector primario y representantes vecinales.

Los participantes destacaron la importancia de adaptar los proyectos al territorio, informar desde las primeras fases y fomentar la participación ciudadana para facilitar la implantación de nuevas plantas.

www.salondelgasrenovable.com

Nuestros socios aliados

Las empresas instaladoras socios de CNI ocupan un lugar muy importante entre los fabricantes y los clientes finales, con quienes tienen un contacto directo. Por ello CNI cuenta con un importante grupo de empresas colaboradoras, fabricantes en su mayoría, a quienes CNI agradece su apoyo. He aquí algunos de ellos y sus novedades.

Si tiene interés en formar parte de este grupo para hacer llegar a los empresarios instaladores miembros de CNI sus novedades y noticias, no dude en contactar con nosotros:

marketing@cni-instaladores.com

BAXI lanza Auriga HP+, la nueva generación de bombas de calor de gran potencia con R290



La nueva gama de bombas de calor utiliza refrigerante R290, ofrece potencias de 50 a 160 kW y alcanza temperaturas de impulsión de hasta 70 °C. Integra la gestión de ACS y del sistema de respaldo, con conexión Modbus de serie.

BAXI amplía su oferta para instalaciones centralizadas con Auriga HP+, una nueva generación de bombas de calor dirigida a edificios residenciales colectivos y del sector terciario. La gama está diseñada para atender proyectos de tamaño medio y grande que requieren altas temperaturas de impulsión y conexión con sistemas de gestión del edificio.

Con potencias de entre 50 y 160 kW, los equipos incorporan compresores scroll con control de capacidad multietapa. Esta tecnología permite adaptar el funcionamiento a las variaciones de la demanda térmica, con el objetivo de ajustar el consumo energético a las necesidades de la instalación.

Impulsión de hasta 70 °C y refrigerante R290

Una de las principales características de Auriga HP+ es su capacidad para alcanzar temperaturas de impulsión de hasta 70 °C. El fabricante señala entre sus aplicaciones la renovación de instalaciones existentes, la producción de agua caliente sanitaria (ACS) y otros usos con elevadas necesidades térmicas.

La gama emplea refrigerante natural R290, una elección que BAXI enmarca en su estrategia de reducción del impacto ambiental de sus equipos. La combinación de este refrigerante con la capacidad de trabajar a alta temperatura amplía su oferta para proyectos de climatización centralizada.

Gestión de ACS y del sistema de respaldo

El control de Auriga HP+ integra la gestión del circuito de ACS y del sistema de respaldo desde un único dispositivo. Esta función permite coordinar ambos servicios y simplificar el manejo de la instalación.

Además, los equipos incorporan conexión Modbus de serie para facilitar su integración en sistemas de gestión centralizada de edificios (BMS). Esta conectividad permite supervisar y controlar el funcionamiento del equipo desde la plataforma de gestión del edificio.

Según explica BAXI, el desarrollo de Auriga HP+ es uno de los primeros resultados del trabajo conjunto tras la adquisición de GI Holding (Clint) por BDR Thermea, grupo al que pertenece la compañía. Miquel Talló, responsable de la cartera de producto comercial de BAXI, señala que la gama responde a la demanda de soluciones de alta potencia y alta temperatura que resulten fáciles de integrar en instalaciones centralizadas.

ista ayuda a los centros y parques comerciales a mejorar la eficiencia energética de sus instalaciones de manera centralizada

ista, compañía especializada en eficiencia energética de edificios, lanza una campaña dirigida a centros y parques comerciales bajo el lema «Tu centro comercial no necesita consumir más. Necesita funcionar mejor».

La iniciativa busca optimizar recursos sin grandes reformas ni sustitución de instalaciones, partiendo de una premisa: para gestionar mejor la energía, primero es necesario conocer cómo, dónde y cuándo se consume.



Soluciones para una gestión centralizada

ista reúne distintas tecnologías, como la submedición individualizada, HeatPilot, EnerPilot y MinuteView.

HeatPilot optimiza la climatización adaptándola a la demanda real; EnerPilot mejora la eficiencia eléctrica con ahorros garantizados por contrato; y MinuteView centraliza los datos y facilita la comparación de consumos. Estas soluciones permiten gestionar instalaciones de distintos fabricantes.

«Nuestro objetivo es ayudar a los gestores de estos espacios a transformar los datos en decisiones concretas, con un impacto positivo tanto en los costes operativos como en la gestión diaria del activo inmobiliario», señala Eduardo Echarren, director comercial de ista en España y Portugal.

Los centros y parques comerciales reúnen zonas comunes, locales e instalaciones con necesidades energéticas diferentes. Disponer de información individualizada sobre sus consumos permite detectar desviaciones presupuestarias, identificar ineficiencias y priorizar las actuaciones con mayor potencial de ahorro, ajustando las inversiones a las necesidades de cada espacio.

Un mayor control energético también puede ayudar a anticipar incidencias antes de que afecten al funcionamiento del centro y a evitar consumos innecesarios. Además, facilita la obtención de datos medibles para elaborar informes y auditorías de sostenibilidad. La propuesta de ista combina estas herramientas con análisis de datos y acompañamiento técnico adaptado a cada instalación.

La compañía ofrece una evaluación personalizada y gratuita para identificar oportunidades de ahorro. Determinadas actuaciones pueden optar a Certificados de Ahorro Energético (CAE).

www.ista.com

Otro Final es Posible» recoge más de 15 toneladas de residuos electrónicos en Castilla y León



La campaña educativa de Fundación ECOTIC y la Junta de Castilla y León presenta su octava edición para seguir fomentando el reciclaje y la educación ambiental.

La campaña «Otro Final es Posible», promovida por Fundación ECOTIC en colaboración con la Junta de Castilla y León, ha recogido 15.232 kg de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) durante el curso 2025-2026.

El CPrFP Laldea, situado en La Aldea del Rey Niño (Ávila), acogió la entrega de premios a los centros educativos más destacados por su participación.

El CEIP CRA Abadengo, de Hinojosa de Duero (Salamanca), obtuvo el primer puesto, con 2.360 kg recogidos y una media de 107,27 kg por alumno. Le siguieron el CPrFP Laldea, con 879 kg, y el CEIP CRA Valle Amblés, de Muñogalindo (Ávila), con 885 kg.

Durante el acto se presentó la octava edición de la campaña, correspondiente al curso 2026-2027, que continuará promoviendo la prevención de residuos, la reutilización y el correcto reciclaje de aparatos eléctricos y electrónicos.

La iniciativa busca fomentar hábitos responsables entre los escolares y contribuir al desarrollo de una economía circular.

www.ecotic.es

Saunier Duval presenta **GeniaAir Iso ES**, su nueva generación de aerotermia con refrigerante natural R290



La nueva gama combina alta eficiencia energética, funcionamiento silencioso y temperaturas de impulsión de hasta 75 °C, facilitando su instalación en obra nueva y rehabilitación.

Saunier Duval presenta GeniaAir Iso ES, una nueva generación de bombas de calor aire-agua con refrigerante natural R290, disponible en potencias de 4, 6, 8, 12 y 15 kW.

La gama alcanza una clasificación energética de hasta A+++, con valores de SCOP de hasta 6,99 y rendimiento estacional (ηs) del 277 %.

Destaca su funcionamiento silencioso, con apenas 25,6 dB(A) a tres metros, y su capacidad para suministrar agua a 75 °C sin apoyo auxiliar, facilitando la sustitución de calderas en instalaciones con radiadores convencionales.

La función Flexible Space reduce las limitaciones de ubicación de la unidad exterior, mientras que su diseño compacto, las asas de transporte y las unidades interiores preensambladas simplifican el montaje.

Además, la torre hidráulica GeniaSet incorpora un sistema de montaje dividido y, en determinadas aplicaciones, puede prescindirse del depósito de inercia, reduciendo la complejidad de la instalación.

www.saunierduval.es/nueva-generacion-geniaair

Vaillant y Saunier Duval reciben el premio Vodafone Deia Innovation Sariak 2026 por su apuesta por la innovación



Vaillant y Saunier Duval han sido distinguidas con uno de los Vodafone Deia Innovation Sariak 2026, unos galardones que reconocen la capacidad innovadora y la contribución al desarrollo tecnológico y empresarial de Euskadi.

La entrega del premio tuvo lugar el pasado 22 de octubre en el Teatro Campos Elíseos de Bilbao, y supone un reconocimiento a la apuesta continuada de ambas marcas por la innovación aplicada al desarrollo de sus soluciones de aerotermia, lanzadas al mercado a principios de este año, y que son cada vez más eficientes, sostenibles y adaptadas a las necesidades de los usuarios.

Este reconocimiento tiene un significado especial para la compañía, ya que pone en valor el trabajo que se realiza en el Centro de I+D de Vitoria, uno de los principales centros tecnológicos de Vaillant Group en Europa. Desde estas instalaciones se diseñan y desarrollan tecnologías y equipos que contribuyen a avanzar en la electrificación de la climatización y en la transición hacia modelos energéticos más sostenibles.

“La innovación forma parte de nuestro ADN y es el resultado del compromiso, el talento y la colaboración de equipos multidisciplinares que trabajan cada día para desarrollar soluciones que respondan a los retos actuales y futuros del sector”, señalan desde la compañía.

El galardón reconoce una forma de entender la innovación basada en la mejora continua, la cercanía al mercado y la capacidad de anticiparse a las nuevas demandas de eficiencia energética, confort y sostenibilidad.

Para la compañía, este premio representa un estímulo para seguir impulsando el desarrollo de tecnologías que contribuyan a acelerar la descarbonización de los edificios y la transformación del sector de la climatización.

www.vaillant.es

www.saunierduval.es

El **Club Junkers Bosch plus** premia la instalación de sus sistemas de calefacción con 300 Europlus



La nueva campaña de Bosch Home Comfort recompensa a los instaladores profesionales por la instalación y puesta en marcha de calderas Condens y bombas de calor Compress.

Bosch Home Comfort lanza una nueva campaña del Club Junkers Bosch plus bajo el lema «Instala confort, genera confianza», con el objetivo de reconocer la labor de los instaladores profesionales.

La promoción, activa del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2026, ofrece hasta 300 Europlus por cada instalación y puesta en marcha de determinados equipos Bosch.

La campaña incluye las calderas de condensación Condens 1200 W, 4300i W, 4700i W, 5300i WT, 6000 W y 8700i W, así como la bomba de calor aire/agua Compress 5800i AW. La recompensa varía según el modelo instalado.

¿Cómo participar?

Los profesionales deben ser socios del Club Junkers Bosch plus, tener activa su tarjeta y registrar las instalaciones en www.junkersboschplus.es o mediante la aplicación del club.

También deberán solicitar la puesta en marcha al Servicio Técnico Oficial y presentar la documentación firmada por el usuario final antes del 7 de diciembre de 2026.

Los Europlus se abonan en la tarjeta del socio y pueden convertirse en dinero para utilizar en establecimientos que acepten VISA.

www.bosch-homecomfort.com/es/es/inicio/

IFEMA MADRID obtiene la certificación **BREEAM Excelente** en la remodelación del edificio de oficinas Puerta Sur



IFEMA MADRID ha alcanzado la certificación BREEAM ES Excelente en fase de diseño en el proyecto de remodelación integral del edificio de Oficinas Puerta Sur, consolidando su compromiso con la sostenibilidad y la transformación de sus infraestructuras bajo criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG).

El proyecto, desarrollado junto a las empresas 3g Office y Evalore, ha consistido en la modernización de un edificio de más de 15.400 m², orientada a mejorar la calidad del entorno de trabajo, la eficiencia energética y el uso responsable de los recursos.

Entre las principales medidas implementadas destacan los sistemas de climatización de alta eficiencia, iluminación LED con control inteligente integrado en BMS, monitorización centralizada de consumos y una instalación fotovoltaica con una producción estimada superior a 160.000 kWh anuales, contribuyendo a reducir las emisiones de CO_2.

Asimismo, se han incorporado equipos sanitarios de bajo consumo, contadores inteligentes y sistemas de detección de fugas integrados en BMS. La gestión de residuos se ha orientado a reducir su generación, priorizando la recuperación, reutilización y reciclaje de materiales durante la obra.

En el ámbito del bienestar, la remodelación ha permitido crear espacios de trabajo más flexibles, optimizar la iluminación natural y mejorar el control del confort térmico y acústico.

Con esta actuación, IFEMA MADRID avanza en la modernización de sus instalaciones mediante criterios de innovación, eficiencia y descarbonización, reforzando su estrategia de sostenibilidad.

www.ifema.es

EMMETI presenta Febos X, un sistema avanzado de gestión



El nuevo controlador coordina aerotermia, suelo radiante, agua caliente sanitaria y energía fotovoltaica desde un único sistema.

EMMETI presenta Febos X, un controlador diseñado para gestionar conjuntamente las bombas de calor Mirai SMI Leaf y Mirai SMI 4.0, la climatización, la producción de ACS y el autoconsumo fotovoltaico.

El sistema adapta el funcionamiento de la bomba de calor a las condiciones exteriores, la inercia térmica del edificio y la energía disponible, reduciendo los ciclos de arranque y parada.

Mediante Febos-Energy, aprovecha la producción fotovoltaica para optimizar el consumo eléctrico. También supervisa temperatura y humedad, especialmente importante en instalaciones de suelo refrescante para reducir el riesgo de condensaciones.

Disponible con pantallas táctiles de 5 y 7 pulgadas, incorpora conectividad Wi-Fi y control remoto mediante la aplicación Febos X App.

Para los instaladores, ofrece una solución de control integrado adaptable a distintas configuraciones y zonas de la vivienda.

www.emmeti.com

KEYTER y TECNALIA se alían para impulsar la innovación



Ambas entidades firman un acuerdo para desarrollar bombas de calor de alta temperatura, soluciones para centros de datos y tecnologías de digitalización avanzada.

KEYTER, empresa especializada en climatización y refrigeración (HVAC+R), y TECNALIA, centro de investigación aplicada y desarrollo tecnológico, han firmado un acuerdo de colaboración estratégica para desarrollar soluciones más eficientes, fiables y competitivas, alineadas con los objetivos europeos de descarbonización.

La colaboración se centrará en bombas de calor de alta temperatura, enfriadoras y unidades terminales para centros de datos, así como en la digitalización de procesos y equipos, con el objetivo de mejorar el rendimiento energético y reducir los costes operativos.

El acuerdo contempla proyectos conjuntos de I+D+i, validación y verificación de equipos en laboratorio, asesoramiento técnico, selección de componentes y formación especializada.

También abordará nuevos materiales para intercambiadores, tecnologías de frío y calor vinculadas al hidrógeno, redes urbanas de calefacción y refrigeración (district heating and cooling) y almacenamiento térmico.

Esta alianza permitirá a KEYTER reforzar su capacidad de innovación, desarrollar nuevas líneas de negocio y mejorar su competitividad internacional en el sector HVAC+R.

www.keyter.com

Salvador Escoda alcanza los 100 puntos de venta



Salvador Escoda ha inaugurado una tienda en el barrio barcelonés de Sants, con la que alcanza los 100 puntos de venta en España. Fundada en Barcelona en 1974, la compañía suma más de cinco décadas de actividad como distribuidor especializado en el sector de las instalaciones.

El nuevo establecimiento, situado en la calle de Sants, 334-336, ofrece una amplia gama de productos, disponibilidad de existencias y asesoramiento técnico para los profesionales. Su catálogo abarca climatización, ventilación, calefacción, refrigeración, agua, electricidad, energías renovables y aislamientos.

La apertura se suma a las realizadas durante 2026 en Móstoles, Sant Andreu de Barcelona, Menorca y Alcázar de San Juan, que amplían la presencia territorial de la empresa.

Para celebrar su tienda número 100, Salvador Escoda organizó una jornada para profesionales con ofertas, obsequios, una demostración de producto de Milwaukee y el sorteo de un kit de herramientas de refrigeración Super Stars valorado en más de 1.000 euros.

Marta Escoda, de la Dirección General, agradeció el compromiso de los equipos y la confianza de clientes, proveedores y colaboradores, y reafirmó la voluntad de seguir ampliando la red comercial.

www.salvadorescoda.com

Daikin presenta X Series, un sistema combinado de aerotermia



Daikin presenta X Series, una nueva solución de aerotermia que integra calefacción, aire acondicionado y producción de agua caliente sanitaria (ACS) a partir de una única unidad exterior.

Diseñada para viviendas de nueva construcción o totalmente reformadas de hasta 150 m², permite reducir el número de equipos exteriores, optimizar el espacio y simplificar la instalación.

El sistema incorpora una unidad interior hidrónica Daikin Altherma, conectable a suelo radiante/refrescante, radiadores y depósitos de ACS de 180 o 230 litros. Además, admite hasta cuatro unidades interiores aire-aire, disponibles en distintos formatos.

Una de sus principales ventajas es la flexibilidad, ya que los sistemas aire-aire y aire-agua pueden funcionar simultáneamente, adaptándose a las necesidades de cada estancia y estación del año. Esta combinación ofrece mayor rapidez de enfriamiento y capacidad de deshumidificación, con una eficiencia energética de hasta A+++ en calefacción y refrigeración, según la configuración.

Control del confort desde cualquier lugar

Daikin X Series se integra con la aplicación Daikin Onecta, que permite controlar la temperatura a distancia, programar el funcionamiento, gestionar el ACS y supervisar el consumo energético. También es compatible con Amazon Alexa y Google Assistant.

www.daikin.es

Soler & Palau obtiene la Declaración Ambiental de Producto



La certificación ambiental de las 42 configuraciones de la gama facilita a instaladores y proyectistas la justificación de la huella de carbono de los equipos.

Soler & Palau (S&P) ha obtenido la Declaración Ambiental de Producto (EPD) para su gama CAD-COMPACT de recuperadores de calor, destinada a edificios terciarios como oficinas, hoteles, colegios y locales comerciales.

Los equipos incorporan intercambiadores de calor con eficiencias de hasta el 88 %, certificados por Eurovent, y motores EC de bajo consumo. La gama incluye versiones con intercambiador entálpico para recuperar calor y humedad.

La EPD, verificada por un tercero independiente y válida hasta 2031, proporciona datos sobre el impacto ambiental de los equipos durante su ciclo de vida.

Para las empresas instaladoras, esta documentación supone una ventaja al preparar ofertas y participar en proyectos que requieren justificar la huella de carbono de las instalaciones o cumplir criterios de certificaciones ambientales como BREEAM.

La Directiva (UE) 2024/1275 introduce obligaciones de cálculo del potencial de calentamiento global de los edificios nuevos a partir de 2028 y 2030, según su superficie.

La documentación ambiental de CAD-COMPACT permite acreditar estos datos desde la fase de proyecto.

www.solerpalau.com

Premios AÚNA 2026 Una Gala Para Recordar



La VIII Gala de los Premios AÚNA, celebrada el 29 de octubre en La Quinta de Jarama (Madrid), reunió a más de 550 profesionales de la distribución, fabricantes, instaladores y medios especializados.

Presentada por Anne Igartiburu, la gala combinó reconocimientos a la innovación, digitalización y sostenibilidad con emotivos homenajes a José Manuel Álvarez, Caty Poy y las víctimas del accidente de Los Yébenes. También se reconoció la trayectoria de Manel Adán, próximo a su jubilación.

Premios a la excelencia

En **fontanería, calefacción y climatización**, los galardonados fueron Polytherm Sistemas (innovación), Geberit (diseño), Hisense Iberia (sostenibilidad) y Vaillant España (Mejor Producto del Año).

En **material eléctrico**, los premios recayeron en IDE Electric (innovación), Dinuy (diseño), Signify (sostenibilidad) y ABB (Mejor Producto del Año).

Los **Premios a la Digitalización** distinguieron a ARCO, GENEBRE y ALIAXIS en fontanería, calefacción y climatización; y a ZEMPER, GAESTOPAS y SCHNEIDER ELECTRIC en material eléctrico.

El presidente de AÚNA, Alberto Iglesias, su vicepresidente, José Ignacio Pedro, y su director general, Josep Domingo, destacaron la fortaleza del grupo y el papel fundamental de las personas en su crecimiento.

aunadistribucion.com

FERROLI lanza su nueva identidad de marca y presenta **AQUAOPTI**



Ferroli presenta su nueva identidad corporativa, que incluye logotipo, colores, tipografía y tono de comunicación renovados, bajo el eslogan internacional «Feel well. Live inspired.». La nueva imagen se estrena en las páginas web del Grupo y se extenderá progresivamente a productos, servicios y materiales.

El primer producto en incorporar esta identidad es AQUAOPTI, una gama de bombas de calor aerotérmicas para producción de agua caliente sanitaria (ACS), con cuatro modelos murales y de pie, capacidades de 100 a 260 litros y producción de ACS de hasta 62 °C exclusivamente mediante bomba de calor.

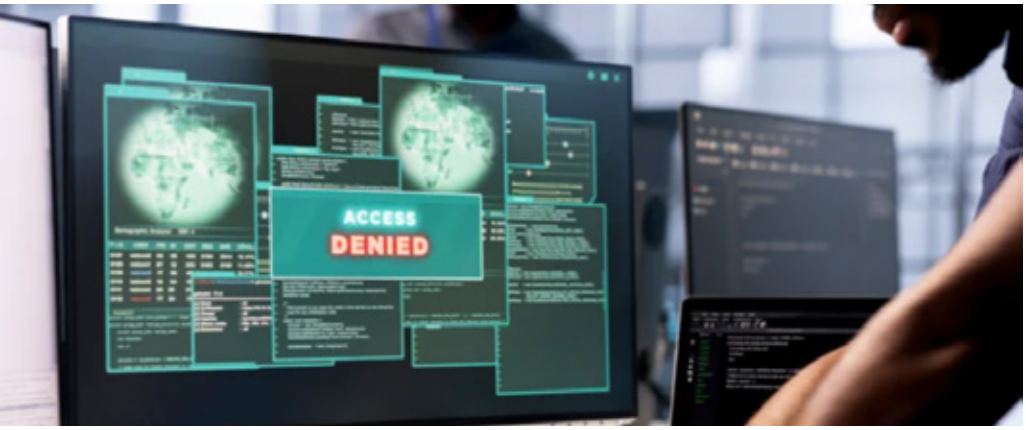
La compañía también presenta FeelHome, una nueva aplicación destinada a mejorar la experiencia digital del usuario final.

Esta evolución responde a una encuesta internacional realizada entre clientes, profesionales y empleados, y se apoya en tres valores: versatilidad, pasión y orientación hacia el futuro.

«Una identidad sólida es la forma más concreta de seguir estando al lado de quienes, cada día, eligen Ferroli», señala Luca Magnotta, director de ventas y marketing del Grupo.

www.ferroli.com

¿**Puede un fallo** de ciberseguridad poner en riesgo tu empresa?



Las empresas instaladoras utilizan cada vez más plataformas digitales para gestionar clientes, presupuestos, pedidos, documentación y servicios de mantenimiento. Sin embargo, estos sistemas pueden presentar vulnerabilidades que comprometan información confidencial o interrumpan la actividad.

Los riesgos aumentan cuando existen accesos remotos, conexiones con proveedores, plataformas de gestión o equipos conectados a Internet. Mantener el software actualizado no siempre es suficiente: también es necesario comprobar los permisos, las contraseñas y la seguridad de las conexiones.

Las pruebas de penetración permiten identificar posibles vías de ataque, evaluar sus consecuencias y establecer prioridades de corrección. En instalaciones industriales, también resulta importante comprobar la separación entre las redes informáticas y los sistemas de producción y control.

CEISLAB ofrece evaluaciones adaptadas a las características de cada empresa, identificando qué sistemas conviene analizar primero y qué medidas adoptar para reducir los riesgos.

www.ceislab.com

FIG presenta ISOL+, sus conductos aislantes deformables



La firma aragonesa FIG ha desarrollado ISOL+, una gama de conductos aislantes fabricados en espuma de polietileno de baja densidad (LDPE) de célula cerrada, destinados a instalaciones de ventilación mecánica controlada (VMC) y aerotermia para ACS.

Su estructura evita la condensación y favorece el aislamiento térmico y acústico. Una de sus principales características es su capacidad de deformarse ante golpes o aplastamientos y recuperar posteriormente su forma original, manteniendo la sección, el caudal de aire y las propiedades aislantes.

Su superficie interior lisa reduce las pérdidas de carga y el material incorpora al menos un 15 % de contenido reciclado.

Certificación de reacción al fuego

ISOL+ ha obtenido la clasificación B-s1,d0 según EN 13501-1:2018, que acredita una contribución muy limitada al incendio, baja emisión de humos y ausencia de gotas inflamadas.

Con paredes de 16 mm, está disponible en diámetros interiores de 125, 160, 180 y 200 mm, con una gama completa de accesorios.

www.fig.es

AVEBIOM impulsa una red europea de bioenergía



La Asociación Española de la Biomasa (AVEBIOM) ha promovido, junto con sus homólogas austriaca y alemana y el respaldo de Bioenergy Europe, la creación de Wood Energy Regions Network (WERN). Presentada el 9 de septiembre en Bruselas, esta red reúne inicialmente a Castilla-La Mancha, Castilla y León, Baviera y Estiria.

Su objetivo es compartir experiencias y defender ante las instituciones europeas un marco que facilite el desarrollo de la bioenergía, con apoyos adecuados y menos barreras administrativas. La iniciativa busca reforzar su contribución al suministro renovable de proximidad, la gestión forestal sostenible, la prevención de grandes incendios y la actividad económica rural.

AVEBIOM destaca que una demanda estable de biomasa para redes de calor e industrias puede contribuir a financiar los trabajos forestales y dar salida a los materiales obtenidos. Las dos comunidades españolas cuentan conjuntamente con 94 redes de calor con biomasa y 273 MW de potencia, además de una cadena de producción de biocombustibles.

www.avebiom.org

CNI
Confederación Nacional de Instaladores y Mantenedores

Herramientas técnicas de CNI para tu día a día

Hojas de cálculo y documentos técnicos, gratuitos y de libre acceso, para diseñar, justificar, ejecutar y mantener instalaciones más eficientes, seguras y conforme a normativa.



Hojas de cálculo

ACS con bomba de calor
Justificación RITE y CTE HE4

Suelo radiante
Cálculo y dimensionado

TEWI
Impacto climático de nuevos refrigerantes

Etiqueta de conjunto
Eficiencia energética de la instalación

Gas
Cálculo y comprobaciones de instalaciones de gas

Documentos técnicos

Ventilación y CAI

Refrigerante R290

Fugas de refrigerante

Eficiencia en la combustión

Mantenimiento de instalaciones

Reparto de consumos en instalaciones colectivas

Ionización bipolar (ASHRAE)

Reglamento (UE) 2024/573 Gases fluorados

Radón y normativa

Verificación de habilitación del instalador

Ventilación en espacios no residenciales (Guía CAI)

Escanea y accede a todas las herramientas técnicas de CNI
www.cni-instaladores.com/documentos

Abiertas a todos los profesionales del sector

CNI
Confederación Nacional de Instaladores y Mantenedores

El Instalador, el vínculo que lo hace posible



Fabricante — **Instalador** — **Usuario final**

Conoce la tecnología, la adapta a cada instalación, la ejecuta con garantías y responde de su funcionamiento.